

TEST**C1**EDICIÓN
2026

Técnico Administrador de Sistemas Informáticos en Red (Grupo I. Materias comunes)

Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, MP, SAU

Grupo I. Materias comunes

800 Preguntas

790 de exámenes oficiales + 10 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

10

de los 50 temas del programa oficial

35

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

317

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria
Edición octubre de 2026

Tiene 79 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 317 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Administrador de Sistemas Informáticos en Red (Grupo I. Materias comunes) de la Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, MP, SAU** (solo «Grupo I. Materias comunes»: 10 de los 50 temas del programa).

El libro entero

34,90 €

PDF de 317 páginas: 800 preguntas con su solución explicada.

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Administrador-de-Sistemas-Informaticos-en-Red-Grupo-I-Materias-comunes-Diputacion-Provincial-de-S.html

Precios a 17 de octubre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Créditos y aviso legal	3
De dónde sale este libro	4
Cómo usar este libro	5
Prueba tu nivel	6

PARTE 1 · Test por temas 22

Tema 1	La Constitución de 1978: Características fundamentales. Principios Generales. Estructura. Sus Garantías.	23
Tema 2	Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los/las Diputados/as y el Senado.	59
Tema 3	La Organización territorial del Estado español: Principios constitucionales. Las Comunidades Autónomas.	94
Tema 4	El Régimen Local Español. La Administración Local en la Constitución de 1978. Principios constitucionales y regulación jurídica de la Administración Local: Entidades que la integran.	124
Tema 5	La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.	152
Tema 6	El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. La organización municipal.	160
Tema 7	Fuentes del Derecho Administrativo: clasificación y jerarquía. La Ley: concepto, contenido y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de ley. El Reglamento: concepto y clasificación. La potestad reglamentaria.	196
Tema 8	Ley 19/2003, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. Especial referencia al ámbito local.	228
Tema 9	Protección y tratamiento de los datos de carácter personal de acuerdo con los principios y garantías previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.	245
Tema 10	Normativa estatal y autonómica sobre igualdad y violencia de género.	254

PARTE 2 · Simulacros de examen 286

Simulacro 1	35 preguntas	287
Simulacro 2	35 preguntas	302

Anexo: vigencia de los textos 317

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por la Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, MP, SAU, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico Administrador de Sistemas Informáticos en Red (Grupo I. Materias comunes) de la Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, MP, SAU, publicada. Cubre solo «Grupo I. Materias comunes»: 10 de los 50 temas del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de la Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, MP, SAU.

Preguntas de refuerzo. Las 10 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Tecnico-Administrador-de-Sistemas-Informaticos-en-Red-Grupo-I-Materias-comunes-Diputacion-Provincial-de-S.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Administrador de Sistemas Informáticos en Red (Grupo I. Materias comunes) de la Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, MP, SAU**, publicada. Cubre solo «Grupo I. Materias comunes»: 10 de los 50 temas del programa. Cada tema que trae tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **790 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de la Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, MP, SAU: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 2.475 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 10 temas de este programa que trae el libro, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **10 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	35 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 10 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

35 preguntas + 5 de reserva	90 minutos	4 opciones por pregunta	-1/3 de acierto por cada error	5 sobre 10 para superarlo
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	--	-------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre solo «Grupo I. Materias comunes»: 10 de los 50 temas del programa. No incluye «Grupo II. Materias específicas» (40 temas). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

10

tests, uno por tema

695

preguntas

685

reales de examen

Tema

1



La Constitución de 1978: Características fundamentales. Principios Generales. Estructura. Sus Garantías.

✓ 100

preguntas en este test

✓ 100

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 257

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 59 organismos distintos y de exámenes de 2009 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

¿Dónde reside la soberanía nacional, según el artículo 1.2 de la Constitución Española?

- ☐ A En la Monarquía.
- ☐ B En el pueblo español.
- ☐ C En la república.
- ☐ D En la Comunidad Autónoma con mayor número de habitantes.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

2

La soberanía nacional reside en:

- ☐ A El Rey
- ☐ B El Presidente del Gobierno
- ☐ C Las Cortes Generales
- ☐ D El pueblo español

Diputación Provincial de Guadalajara, 2019 · Conserje

3

Según el artículo 1.1 de la Constitución Española, son valores superiores del ordenamiento jurídico español

- ☐ A La libertad, la justicia, la equidad y el pluralismo político
- ☐ B La libertad, la justicia, la igualdad y la fraternidad
- ☐ C La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político y sindical
- ☐ D La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

4

Según la Constitución Española de 1978 es su artículo 1. ¿Qué valores se propugnan como valores superiores de su ordenamiento jurídico?

☐

- A** La libertad, la imparcialidad, la equidad y el pluralismo social.
- B** La autonomía, la justicia, la equidad y el pluralismo social.
- C** La autonomía, la imparcialidad, la igualdad y el pluralismo político.
- D** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Trabajador/a Social (A2)

5

El artículo 1, apartado 3, de la Constitución Española de 1978 establece la forma política del Estado español:

☐

- A** La soberanía reside únicamente en la Corona.
- B** España es un Estado en que la Monarquía convive con un sistema parlamentario.
- C** España puede alternar entre monarquía y república según lo decida el parlamento.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

6

España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico:

☐

- A** La libertad, la justicia, la enseñanza y la sanidad.
- B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo social.
- D** La libertad, la justicia, la igualdad y la soberanía nacional.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2024 · Ordenanza (AP)

7

¿Quién ostenta la soberanía nacional según la Constitución?

☐

- A** El Rey
- B** El Congreso de los Diputados
- C** El pueblo español
- D** El Presidente del Gobierno

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

8

España se constituye, según el artículo 1.1 de la Constitución, como:

☐

- A** Estado democrático de Derecho
- B** Estado social de Derecho
- C** Estado democrático y parlamentario
- D** Estado social y democrático de Derecho

Ayuntamiento de Muchamiel, 2026 · Policía Local (C1)

9

Según el artículo 1.3 de la Constitución Española la forma política del Estado español es:

- ☐ **A** La democracia parlamentaria
- ☐ **B** La monarquía parlamentaria
- ☐ **C** La monarquía representativa
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

10

Conforme a lo previsto en la Constitución Española de 1978, la soberanía nacional reside:

- ☐ **A** En las Cortes Generales.
- ☐ **B** En el Rey.
- ☐ **C** En el pueblo español.
- ☐ **D** En el poder judicial.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

11

Según el artículo 1.3 de la Constitución Española (en adelante CE), la forma política del Estado español es:

- ☐ **A** La Monarquía constitucional.
- ☐ **B** La Monarquía democrática.
- ☐ **C** La Monarquía parlamentaria.
- ☐ **D** La Monarquía de derecho.

AGE · Administración General del Estado (C2)

12

Según lo dispuesto en el artículo 1 de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta correcta:

- ☐ **A** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
- ☐ **B** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, que representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
- ☐ **C** La soberanía nacional reside en la Corona, Jefe de Estado, símbolo de su unidad y permanencia.
- ☐ **D** La soberanía nacional reside en electores inscritos en los censos correspondientes.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

13

Según la Constitución Española, ¿cuál es la forma política del Estado español?

- ☐ **A** República parlamentaria
- ☐ **B** Monarquía parlamentaria
- ☐ **C** Estado federal
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real · Técnico de Bibliotecas (A2)

14

España se constituye en un Estado...

☐

- A** social y democrático de Derecho
- B** comunista y absolutista
- C** social y democrático de hecho
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol, 2023 · Limpiador/a (AP)

15

Cuando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

☐

- A** Ninguna de las demás respuestas es correcta
- B** La clase de soberanía,
- C** La forma de estado.
- D** La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

16

¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

☐

- A** Estado social y democrático de Derecho
- B** Separación de poderes
- C** Pluralismo político
- D** Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

17

La forma política del Estado español es:

☐

- A** Democracia parlamentaria.
- B** Gobierno parlamentario.
- C** Monarquía parlamentaria.
- D** República democrática.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

18

¿Qué valores superiores del ordenamiento jurídico proclama la Constitución Española?

☐

- A** Justicia, autonomía, seguridad y neutralidad.
- B** Legalidad, bienestar, libertad y tradición.
- C** Libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.
- D** Orden público, libertad, democracia y Estado fuerte.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2010 · Administrativo

19

Según la Constitución Española, nuestro país se ha constituido:

- ☐ **A** En una Monarquía democrática de Derecho
- ☐ **B** En un Estado social y democrático de Derecho
- ☐ **C** En una Nación social y democrática de Derecho
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

20

De acuerdo con el artículo 1 de la Constitución Española, España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico

- ☐ **A** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo jurídico
- ☐ **B** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo religioso
- ☐ **C** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político
- ☐ **D** La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo lingüístico

Ayuntamiento de Arteijo

21

El Estado Social de Derecho:

- ☐ **A** Garantiza únicamente derechos civiles.
- ☐ **B** Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- ☐ **C** Es un estado abstencionista.
- ☐ **D** Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

22

De acuerdo con lo establecido en el Título Preliminar de la Constitución española, señale cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

- ☐ **A** Los valores superiores del ordenamiento jurídico de España son la libertad, la justicia, la igualdad y la monarquía constitucional.
- ☐ **B** La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables, la seguridad jurídica y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- ☐ **C** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales, de las que emanan los poderes del Estado.
- ☐ **D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Parlamento de Navarra, 2023 · Administrativo/a (concurso-oposición) - Primera prueba (C1)

23

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- ☐ **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- ☐ **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- ☐ **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

24

Señale la respuesta correcta. El modelo territorial del Estado español:

☐

- A** Es la monarquía parlamentaria.
- B** Es el Estado Autonómico, en el sentido de que las Comunidades Autónomas son soberanas.
- C** No recibe ningún nombre concreto distintivo o definitorio por parte de la Constitución Española.
- D** Es definido en la Constitución Española como “Estado unitario regional”.

Ayuntamiento de Marmolejo

25

¿Puede una Comunidad Autónoma definirse como nación en su Estatuto de Autonomía?

☐

- A** Sí, ya que los términos nación, nacionalidad y región se consideran realidades jurídicas equivalente.
- B** No, ya que los términos nación, nacionalidad y región se consideran realidades jurídicas claramente diferenciadas.
- C** Sí, ya que así lo ha declarado el Tribunal Constitucional en sentencia
- D** Sí, ya que así sucede en el derecho constitucional comparado de los Estados de nuestro entorno cultural.

Ayuntamiento de El Ejido, 2023 · Policía Local (C1)

26

¿En qué se fundamenta la Constitución Española?

☐

- A** En un Estado social y democrático de Derecho
- B** En la indisoluble unidad de la Nación española
- C** En la organización territorial del Estado
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Técnico de Urbanismo Municipal (C1)

27

El desarrollo de lo dispuesto por el artículo 2 de la Constitución Española de 1978 se efectúa en el siguiente Título de la misma:

☐

- A** Título VI.
- B** Título VIII.
- C** Título IX.
- D** Título VII.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

28

El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

☐

- A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

29

Según la Constitución Española, todos los españoles, respecto al castellano, tienen:

☐

- A** El Derecho-deber de conocerlo.
- B** El Derecho de usarlo y el deber de conocerlo.
- C** El Derecho-deber de usarlo.
- D** No es obligatorio ni usarlo ni conocerlo.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2009 · AP

30

La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es:

☐

- A** Un patrimonio cultural
- B** Un bien cultural
- C** Un patrimonio histórico y cultural
- D** Un bien protegible

Ayuntamiento de Burjassot - Valencia, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

31

Según el artículo 3.1 de la Constitución Española:

☐

- A** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- B** El español es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- C** El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y de usarla
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buñol · Administrativo (C1)

32

Según la Constitución, el castellano es la lengua española oficial del estado. Todos los españoles tienen:

☐

- A** Deber de usarla
- B** Derecho a conocerla
- C** Derecho a conocerla y deber de usarla.
- D** Deber de conocerla y derecho a usarla.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

33

¿Cómo son las franjas de la bandera española según lo expresado en nuestra Constitución Española?

☐

- A** Inclinas.
- B** Dos horizontales y una vertical, de doble anchura.
- C** Verticales.
- D** Horizontales.

Ayuntamiento de Alguena · Ordenanza

34

Según el artículo 5 de la Constitución Española, la capital del Estado es:

- ☐ **A** La ciudad de Madrid
- ☐ **B** El pueblo de Madrid
- ☐ **C** La villa de Madrid
- ☐ **D** La Comunidad de Madrid

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

35

El artículo 6 de la Constitución Española, al tratar de los partidos políticos, no determina que éstos:

- ☐ **A** Expresen el pluralismo político.
- ☐ **B** Sean instrumento fundamental para la participación política.
- ☐ **C** Tengan una estructura y funcionamiento democráticos.
- ☐ **D** Concurran a la formación y manifestación de la voluntad institucional.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

36

Una de las siguientes materias no se encuentra regulada en el Título Preliminar de la Constitución:

- ☐ **A** Las Cortes Generales.
- ☐ **B** Los Partidos Políticos.
- ☐ **C** Las Fuerzas Armadas.
- ☐ **D** Las Asociaciones de Empresarios.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo/a Jefe/a de Negociado

37

Los sindicatos de trabajadores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución Española:

- ☐ **A** Contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.
- ☐ **B** Representan y defienden los intereses de los trabajadores frente a las asociaciones empresariales y las Administraciones Públicas.
- ☐ **C** Representan los intereses económicos y sociales de los trabajadores en el ámbito de sus relaciones laborales.
- ☐ **D** Contribuyen a la defensa y a los intereses económicos de sus afiliados.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

38

Según el artículo 7 de la Constitución Española de 1978, ¿Qué papel desempeñan los sindicatos y las asociaciones empresariales?

- ☐ **A** Velar para que los trabajadores y los empresarios lleguen a acuerdos.
- ☐ **B** Amparar el derecho a las huelgas en caso de no llegar a un acuerdo entre las partes.
- ☐ **C** Garantizan que los trabajadores tengan convenios colectivos.
- ☐ **D** Contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios.

Junta de Castilla y León, 2026 · Personal Subalterno (personal laboral), acceso libre (AP)

39

El artículo 7 de la Constitución Española de 1978 establece que los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales:

☐

- A** Contribuyen a la defensa y prevención de los intereses culturales y sociales que les son propios.
- B** Su creación, pertenencia y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y al ordenamiento jurídico.
- C** Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2026 · Auxiliar Archivero/Bibliotecario (C2)

40

La defensa de la integridad territorial de España se atribuye por la Constitución

☐

- A** Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- B** Las Fuerzas Armadas.
- C** El Gobierno de la Nación.
- D** La Guardia Civil.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2009 · AP

41

El artículo 8 de la Constitución Española establece que las fuerzas armadas tienen como misión:

☐

- A** Garantizar la unidad y dependencia de España.
- B** Garantizar la estabilidad e independencia de la Nación.
- C** Garantizar la soberanía y la estabilidad de la Nación.
- D** Garantizar la soberanía e independencia de España.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje

42

De acuerdo con el art. 9 de la Constitución española, corresponde a los poderes públicos:

☐

- A** Promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y limitar los obstáculos que impidan o dificulten la condición.
- B** Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- C** Promover las condiciones para que la libertad, la igualdad y la ecuanimidad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas.
- D** Facilitar el acceso a la función pública de todos los ciudadanos.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario / Mantenimiento (AP)

43

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

44

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

45

El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios rectores de la política social y económica establecidos en la Constitución:

☐

- A** Informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos, pero en ningún caso podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria.
- B** Podrán ser alegados ante la jurisdicción ordinaria, pero solo de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen.
- C** Al tratarse de principios inspiradores únicamente orientan la actuación de los poderes públicos, que no se hayan sometidos a ellos.
- D** Ninguna de las respuestas es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

46

Señale la respuesta correcta:

☐

- A** el Gobierno responde solidariamente de su gestión política ante las Cortes Generales
- B** la Constitución entró en vigor al día siguiente de su publicación
- C** el derecho a la protección de la salud no es susceptible de ser tutelado mediante el recurso de amparo
- D** ninguna es correcta

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

47

¿Cuál de los siguientes derechos puede ser objeto de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Derecho a la propiedad privada
- B** Derecho a la libertad personal
- C** Derecho al trabajo
- D** Derecho a la vivienda

Ayuntamiento de El Ejido · Policía Local (C1)

48

¿Qué clase de derechos pueden ser objeto de recurso de amparo por el Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Todos los derechos considerados fundamentales.
- B** Todos los derechos del Título I de la Constitución.
- C** El derecho a la igualdad del artículo 14 de la Constitución, todos los derechos reconocidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título I, de la Constitución, y el derecho a la objeción de conciencia.
- D** Los derechos que se contienen en el Capítulo Segundo del Título Primero de la Constitución.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

49

El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo Segundo, Sección 1.ª de la Constitución Española, se tutelarán ante el Tribunal Constitucional mediante:

☐

- A** Recurso de amparo
- B** Recurso de inconstitucionalidad.
- C** Recurso contencioso-administrativo.
- D** Recurso de protección jurisdiccional de los derechos fundamentales.

Ayuntamiento de Ingenio, 2026 · Arquitecto/a (A1)

50

Según la CE, los derechos y libertades contenidos en el Capítulo segundo del Título I, están sujetos

☐

- A** Reserva reglamentaria.
- B** Desarrollo legislativo a través de reglamentos independientes.
- C** Reserva de ley.
- D** Recurso de amparo constitucional.

Ayuntamiento de Toledo, 2022 · Técnico/a de Administración General (A2)

51

Los principios rectores de la política social y económica:

☐

- A** Podrán ser alegados ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad.
- B** Solo podrán ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen.
- C** Solo por ley podrá regularse su ejercicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1.a)
- D** Las respuestas a y c son correctas

Ayuntamiento de Mogán

52

¿Qué derechos le corresponde defender al Defensor del Pueblo?

☐

- A** Todos los reconocidos en el Título I de la Constitución
- B** Los comprendidos en el capítulo II del Título I de la Constitución
- C** Los comprendidos en la sección primera del capítulo II del Título I, y además el Art. 14 y 30 de la Constitución
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Operario de Obras y Servicios (AP)

53

Según la Constitución Española, el Defensor del Pueblo:

- ☐ **A** Es una institución reconocida en la Constitución como alto comisionado de las Cortes Generales.
- ☐ **B** Es una institución que depende orgánicamente del Poder Judicial.
- ☐ **C** Es una institución que depende orgánicamente del Tribunal Constitucional.
- ☐ **D** La figura del Defensor del Pueblo no está reconocida en la Constitución.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

54

La CE regula la institución del Defensor del Pueblo como:

- ☐ **A** Alto comisionado del Congreso de los Diputados.
- ☐ **B** Alto comisionado de las Cortes Generales.
- ☐ **C** Alto comisionado del Poder judicial.
- ☐ **D** Alto comisionado del Gobierno de la nación.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

55

La Constitución Española de 1978 regula la institución del Defensor del Pueblo en el artículo:

- ☐ **A** 53.
- ☐ **B** 54.
- ☐ **C** 55.
- ☐ **D** 56.

Ayuntamiento de Corral de Almaguer, 2021 · Administrativo/a de Administración General (C1)

56

El artículo 54 de la Constitución Española de 1978 establece que la institución del Defensor del Pueblo, como alto comisionado de las Cortes Generales, debe ser regulada por:

- ☐ **A** Decreto Legislativo.
- ☐ **B** Ley Ordinaria.
- ☐ **C** Decreto Ley.
- ☐ **D** Ley Orgánica.

AGE, 2024 · Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera (C1)

57

La figura del Defensor del Pueblo es:

☐

- A** Una de las organizaciones que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los derechos y libertades de quienes ostenten la condición civil de navarros según se deduce de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- B** Una de las instituciones públicas que permite la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.
- C** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico permite la defensa de los intereses de los ciudadanos y de las ciudadanas reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.
- D** Una de las instituciones públicas que en nuestro ordenamiento jurídico garantiza los derechos y libertades de los funcionarios reconocidos por la Constitución Española y, en nuestro caso además por la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente.

2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

58

El Defensor del Pueblo:

☐

- A** Es el supremo órgano consultivo del Gobierno.
- B** Puede supervisar la actividad de la Administración General del Estado, pero no la de las Comunidades Autónomas.
- C** Puede anular resoluciones e imponer sanciones, siempre que no impliquen privación de libertad.
- D** Tiene como misión la defensa de todos los derechos comprendidos en el Título 1 de la Constitución española, y no sólo los susceptibles de recurso de amparo.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

59

De acuerdo con el artículo 54 de la Constitución española, es función del Defensor del Pueblo:

☐

- A** La defensa de los derechos comprendidos en el Título I de la Constitución española
- B** La defensa de los derechos comprendidos en el Título II de la Constitución española
- C** La defensa de los derechos comprendidos en el Título III de la Constitución española
- D** Ninguna de las opciones anteriores es correcta

Ayuntamiento de Arteijo

60

El Defensor del Pueblo es un alto comisionado de:

☐

- A** El Gobierno.
- B** El Congreso.
- C** Las Cortes Generales.
- D** Las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Guardia Civil (C1)

61

Según el Título I, Capítulo Cuarto, “De las garantías de las libertades y derechos fundamentales” de la Constitución Española de 1978, señale la opción correcta:

☐

- A** Los derechos y libertades reconocidos no vinculan a todas las Administraciones Públicas.
- B** Sólo por ley orgánica podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades.
- C** Una ley orgánica regulará la institución del Defensor del Pueblo.
- D** El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo tercero, informará la judicialización positiva, la práctica legislativa y la actuación de los poderes públicos.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

62

El Defensor del Pueblo, según la Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un Alto Comisionado del Gobierno para la defensa de los Derechos Fundamentales.
- B** Podrá supervisar la actividad de la Administración.
- C** Será elegido entre los miembros del Senado.
- D** Es un órgano adscrito al Ministerio competente en materia de consumo.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2020 · Administrativo (C1)

63

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

64

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española:

☐

- A** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 18, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- B** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 20, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- C** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 21, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.
- D** Los derechos reconocidos en todos los apartados del artículo 28, podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio en los términos previstos en la Constitución.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

65

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española de 1978, ¿qué derecho de los siguientes podrá ser suspendido cuando se declare el estado de excepción?

☐

- A La asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales.
- B El derecho a la intimidad personal.
- C El derecho a la huelga de los trabajadores.
- D El derecho de asociación.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2)

66

¿Cuál de los siguientes derechos NO podrá ser suspendido en caso de que se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio?

☐

- A Derecho a la inviolabilidad del domicilio
- B Derecho a la libertad y a la seguridad
- C Derecho al honor
- D Derecho al secreto de las comunicaciones

Ayuntamiento de Torrente, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

67

Conforme al artículo 55 de la Constitución Española de 1978, el derecho de los españoles a circular por el territorio nacional:

☐

- A Es un derecho fundamental que no puede ser suspendido.
- B Podrá ser suspendido para personas determinadas, en relación con las investigaciones correspondientes a la actuación de bandas armadas o elementos terroristas.
- C Podrá ser limitado por motivos políticos.
- D Podrá ser suspendido cuando se acuerde la declaración del estado de excepción o de sitio.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

68

Los miembros del Tribunal Constitucional:

☐

- A Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional
- B Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos, Abogados y Procuradores de los Tribunales, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional
- C Deberán ser nombrados entre Magistrados y Fiscales, Profesores de Universidad, funcionarios públicos y Abogados, todos ellos juristas de reconocida competencia con más de veinte años de ejercicio profesional
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

69

¿Quién propone a los Magistrados del Tribunal Constitucional, de acuerdo con el artículo 159 de la Constitución Española de 1978?

☐

- A** 4 el Congreso, 4 el Senado, 2 el Gobierno y 2 el Consejo General del Poder Judicial.
- B** 6 el Congreso y 6 el Senado.
- C** 4 el Congreso, 4 el Senado y 4 el Gobierno.
- D** 6 el Congreso, 2 el Senado, 2 el Gobierno y 2 el Presidente del Tribunal Supremo.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

70

El Tribunal Constitucional está compuesto por 12 miembros, siendo elegidos... (señale la incorrecta):

☐

- A** Cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de 3/5
- B** Cuatro a propuesta del Senado por mayoría absoluta
- C** Dos a propuesta del Gobierno
- D** Dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · C1

71

Según lo establecido en el artículo 159 de la Constitución Española de 1978, los miembros del Tribunal Constitucional serán designados por períodos de:

☐

- A** 9 años y se renovarán por terceras partes cada 3.
- B** 9 años y se renovarán por terceras partes cada 2.
- C** 6 años y se renovarán por terceras partes cada 3.
- D** 6 años y se renovarán por terceras partes cada 2.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

72

¿En qué Título de la Constitución Española se regula el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Título IV.
- B** Título II.
- C** Título IX.
- D** Título VI.

Ayuntamiento de Liria · Tècnic/a de Promoció Lingüística (A2)

73

Reuniendo el requisito de ser jurista de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional, ¿cuál de los siguientes no puede ser miembro del Tribunal Constitucional?

☐

- A** Un funcionario público.
- B** Un abogado.
- C** Un profesor de universidad.
- D** Todos pueden serlo.

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

74

Según el artículo 159 de la CE, los miembros del Tribunal Constitucional, aparte de sus incompatibilidades específicas, tendrán las incompatibilidades propias de:

☐

- A** Los miembros de las Cortes Generales.
- B** Los miembros del Gobierno de España.
- C** Los miembros del Tribunal de Cuentas.
- D** Los miembros del Poder Judicial.

AGE, 2016 · Auxiliar Administrativo (C2)

75

Según lo dispuesto en el Título IX, del Tribunal Constitucional, de la Constitución Española de 1978, se establece que el mismo:

☐

- A** Se compone de 10 miembros nombrados por el presidente del Gobierno; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- B** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- C** Se compone de 12 miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- D** Se compone de 10 miembros nombrados por el Rey; de ellos, tres a propuesta del Congreso por mayoría de dos tercios de sus miembros; tres a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Administrativo

76

El Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado por el Rey de entre sus miembros a propuesta del mismo Tribunal en pleno y por un período:

☐

- A** De 5 años
- B** De 9 años
- C** De 3 años
- D** De 4 años

Ayuntamiento de Santander, 2025 · Administrativo

77

Según el art. 161 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 23 y 24 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- B** El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 16 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- C** El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en el artículo 53.2 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.
- D** El Tribunal Constitucional tiene jurisdicción en todo el territorio español y es competente para conocer del recurso de amparo por violación de los derechos y libertades referidos en los artículos 11 a 14 de esta Constitución, en los casos y formas que la ley establezca.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

78

En virtud del artículo 161 de la Constitución Española de 1978, ¿en cuál de los siguientes supuestos se produce la suspensión de la disposición o resolución recurrida ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Cuando el Defensor del Pueblo interpone recurso de amparo.
- B** Cuando un órgano judicial plantea cuestión de inconstitucionalidad.
- C** Cuando cincuenta Diputados interponen recurso de inconstitucionalidad.
- D** Cuando el Gobierno impugna una disposición o resolución adoptada por los órganos de las Comunidades Autónomas.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

79

El Tribunal Constitucional es competente para conocer (señale la respuesta correcta):

☐

- A** De los conflictos de jurisdicción entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
- B** De las cuestiones de constitucionalidad planteadas por el Defensor del Pueblo.
- C** Del recurso de amparo por la violación del derecho a la negociación colectiva.
- D** Del recurso de amparo por la violación del derecho de asociación.

Gobierno de Aragón, 2011 · Administrativos (C1)

80

Está legitimado para interponer el recurso de amparo.

☐

- A** El Presidente del Gobierno.
- B** El Presidente de una Comunidad Autónoma.
- C** El Ministerio Fiscal.
- D** La Asamblea Legislativa de una Comunidad Autónoma.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

81

El Ministerio Fiscal no podrá interponer:

- ☐ **A** El recurso de inconstitucionalidad
- ☐ **B** El recurso de amparo
- ☐ **C** A y B son correctas
- ☐ **D** Todas son falsas

Ayuntamiento de Torrente, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

82

Están legitimados para interponer recurso de inconstitucionalidad:

- ☐ **A** El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, veintinueve Diputados, veintinueve Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** El Presidente de las Cortes, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados, cincuenta Senadores, los Presidentes de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **C** El Presidente del Tribunal Supremo, el Defensor del Pueblo, veintinueve Diputados, veintinueve Senadores, los Presidentes de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **D** El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados, cincuenta Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

83

El art. 162.1 de la Constitución Española expone que están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad:

- ☐ **A** El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, el Ministerio Fiscal y los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** El Presidente del Gobierno, 50 Diputados, 50 Senadores, el Ministerio Fiscal, el Consejo General del Poder Judicial y los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **C** El Presidente del Gobierno, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
- ☐ **D** El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.

Ayuntamiento de Valdemaqueda, 2025 · Ordenanza (AP)

84

Señale la respuesta correcta en materia de atribuciones del Tribunal Constitucional:

- ☐ **A** Un recurso de amparo puede interponerse directamente contra una ley estatal.
- ☐ **B** El recurso de inconstitucionalidad puede interponerse contra reglamentos.
- ☐ **C** La cuestión de inconstitucionalidad se plantea en aquellos casos en que se produce un conflicto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí.
- ☐ **D** Las sentencias que declaren la inconstitucionalidad de una ley o de una norma con fuerza de ley tienen plenos efectos frente a todos.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

85

La iniciativa para la Reforma de la Constitución no la puede promover, según el art. 166 del Título X:

- ☐ **A** El Gobierno.
- ☐ **B** La iniciativa popular.
- ☐ **C** Las Cortes.
- ☐ **D** Las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas.

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

86

Según el artículo 166 de la Constitución Española, ¿quién NO puede ejercer la iniciativa en la reforma constitucional?

- ☐ **A** El Gobierno.
- ☐ **B** El Congreso.
- ☐ **C** Los ciudadanos, por iniciativa popular, exigiéndose no menos de 500.000 firmas acreditadas.
- ☐ **D** Las asambleas de las Comunidades Autónomas.

Gobierno de Aragón, 2022 · Ejecutivo de la Administración (C1)

87

La solicitud de referéndum de ratificación cuando no se trata de un supuesto de reforma agravada de la Constitución:

- ☐ **A** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse dentro de los quince días siguientes a su aprobación por al menos una décima parte de los miembros de alguna de las Cámaras.
- ☐ **B** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en los diez días siguientes a la aprobación de la reforma.
- ☐ **C** Es potestativa para los Diputados y debe acordarse antes de la aprobación definitiva de la reforma en las Cámaras.
- ☐ **D** Es potestativa para los Diputados y puede acordarse en cualquier momento antes de la celebración de nuevas elecciones.

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

88

Cuando se propusiere una revisión parcial de la Constitución que afecte al Título III será necesario:

- ☐ **A** La aprobación por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y la disolución inmediata de las Cortes.
- ☐ **B** La aprobación por mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras.
- ☐ **C** La aprobación por mayoría absoluta de cada una de las Cámaras.
- ☐ **D** El voto favorable de la mayoría absoluta del Senado y la mayoría de dos tercios del Congreso.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

89

El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución

- ☐ **A** Debe celebrarse en todo caso
- ☐ **B** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- ☐ **C** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

90

Una reforma constitucional que afecte al Título V de la Constitución española aprobada deberá someterse a referéndum:

☐

- A** Siempre.
- B** Si lo solicitan la quinta parte de los miembros del Congreso, 5 días después de su aprobación.
- C** Cuando lo soliciten, dentro de los quince días siguientes a su aprobación, una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.
- D** En los supuestos b y c será necesario.

Ayuntamiento de Zafra (Badajoz), 2019 · Conserje

91

Según el procedimiento contenido en el artículo 167 de la Constitución Española, ¿qué mayoría es necesaria para aprobar una reforma constitucional que afecte a un artículo del Título VIII, en primera votación?

☐

- A** Mayoría simple.
- B** Mayoría absoluta.
- C** Mayoría de tres quintos.
- D** Mayoría de dos tercios.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2023 · Administrativo

92

Las reformas de la Constitución ordinarias deben someterse a referéndum:

☐

- A** Para su ratificación.
- B** Para su aprobación.
- C** Antes de la aprobación por las cortes generales.
- D** Para su consulta.

Ayuntamiento de Pioz · Arquitecto (A1)

93

Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución se requiere:

☐

- A** Aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- B** Aprobación del proyecto por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- C** El proyecto por mayoría de ambas Cámaras después del referéndum.
- D** La disolución de las Cámaras después de aprobado el proyecto de reforma.

Comunidad de Madrid, 2019 · C2

94

Cuando se propusiese la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio:

☐

- A** Por mayoría de dos tercios de cada Cámara
- B** Por mayoría de tres quintos de cada Cámara
- C** Por mayoría absoluta del Congreso y de dos tercios del Senado
- D** Por mayoría absoluta del Congreso y de tres quintos del Senado

Ayuntamiento de Santander, 2025 · Administrativo

95

Ante una propuesta de reforma de toda la Constitución, se exige como requisito

- ☐ **A** Aprobación por 2/3 de cada Cámara.
- ☐ **B** Aprobación por 3/5 de cada Cámara, disolución de las Cámaras y referéndum.
- ☐ **C** Aprobación de 2/3 de cada Cámara y disolución de las Cámaras, siendo facultativo el referéndum.
- ☐ **D** Aprobación por 2/3 de cada Cámara, disolución de las Cortes y Referéndum.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019

96

El procedimiento para la modificación del Título II de la Constitución, relativo a la Corona, requiere:

- ☐ **A** Aprobación por referéndum
- ☐ **B** Aprobación por mayoría de 2/3 de cada cámara
- ☐ **C** Disolución de las Cortes Generales y formación de unas nuevas
- ☐ **D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Mogán

97

En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:

- ☐ **A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- ☐ **B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- ☐ **C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- ☐ **D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

98

Será necesario el procedimiento previsto en el Art. 168 de la Constitución cuando el proyecto de la reforma constitucional afecte

- ☐ **A** El Título VIII.
- ☐ **B** Capítulo Primero, Sección Primera del Título I.
- ☐ **C** Capítulo Primero, Sección Segunda del Título I.
- ☐ **D** Título Preliminar.

Ayuntamiento de Formentera del Segura · Trabajador Social (A2)

99

Señale la respuesta correcta sobre la reforma de la Constitución Española de 1978:

- ☐ **A** No podrá iniciarse la reforma constitucional en tiempo de guerra.
- ☐ **B** La Constitución Española no puede reformarse.
- ☐ **C** Cualquier reforma constitucional habrá de ser sometida a referéndum para su ratificación.
- ☐ **D** La Constitución Española nunca ha sido reformada.

Cabildo Insular de Tenerife, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

100

La Constitución Española entró en vigor:

- ☐ **A** Al día siguiente de su aprobación por las Cortes Generales.
- ☐ **B** Al día siguiente de su ratificación por el pueblo español en referéndum.
- ☐ **C** El día de su publicación en el BOE (Boletín Oficial del Estado).
- ☐ **D** A los veinte días de su publicación en el BOE (Boletín Oficial de Estado).

Cabildo Insular de Tenerife, 2017 · Agente de Inspección, Rama Patrimonio

Soluciones — Tema 1

La Constitución de 1978: Características fundamentales. Principios...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 D	3 D	4 D	5 B	6 B	7 C	8 D	9 B	10 C
11 C	12 A	13 B	14 A	15 D	16 B	17 C	18 C	19 B	20 C
21 B	22 D	23 C	24 C	25 B	26 B	27 B	28 B	29 B	30 A
31 A	32 D	33 D	34 C	35 D	36 A	37 A	38 D	39 C	40 B
41 D	42 B	43 A	44 B	45 B	46 C	47 B	48 C	49 A	50 C
51 B	52 A	53 A	54 B	55 B	56 D	57 B	58 D	59 A	60 C
61 C	62 B	63 D	64 C	65 C	66 C	67 D	68 A	69 A	70 B
71 A	72 C	73 D	74 D	75 C	76 C	77 C	78 D	79 D	80 C
81 A	82 D	83 D	84 D	85 B	86 C	87 A	88 B	89 B	90 C
91 C	92 A	93 A	94 A	95 D	96 D	97 A	98 D	99 A	100 C

Aciertos

1.ª vuelta / 1002.ª vuelta / 100

PARTE I

1

B

Art. 1 CE

La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Esto significa que la autoridad última no pertenece al monarca ni a ningún territorio concreto, sino al conjunto de los ciudadanos. Este principio es la base del sistema democrático: el poder se ejerce por mandato y representación del pueblo, fundamento de toda la organización política española.

2

D

Art. 1 CE

La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado. Este principio democrático es la base del sistema constitucional: ninguna institución, ni el Rey ni el Parlamento, ostenta la titularidad de la soberanía, sino que actúan como poderes derivados de la voluntad popular. El Rey simboliza la unidad del Estado y las Cortes representan al pueblo, pero la fuente última del poder es siempre la ciudadanía.

3

D

Art. 1 CE

Los cuatro valores superiores que proclama la Constitución en su primer artículo son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Es una enumeración cerrada que conviene memorizar con exactitud. Debe distinguirse de formulaciones cercanas: ni aparece la equidad en lugar de la igualdad, ni la fraternidad, ni se añade el pluralismo sindical. El matiz decisivo es respetar las cuatro palabras exactas sin sustituciones ni añadidos.

4

D

Art. 1 CE

España se constituye como un Estado social y democrático de Derecho, y la propia norma fundamental fija cuatro pilares que orientan todo el ordenamiento: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene memorizarlos en este orden exacto, porque las demás combinaciones sustituyen alguno por términos próximos pero ajenos al texto, como autonomía, imparcialidad o equidad. El matiz decisivo es que el pluralismo es político, no social.

5

B

Art. 1 CE

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria, lo que significa que la jefatura del Estado corresponde al Rey, pero el poder político real se ejerce a través de instituciones representativas elegidas por los ciudadanos. La Corona convive con un sistema parlamentario en el que las decisiones de gobierno dependen del Parlamento. No cabe sostener que la soberanía resida en la Corona, pues esta pertenece al pueblo, ni que pueda alternarse libremente con una república por decisión parlamentaria.

- 6
B **Art. 1 CE** Los valores superiores que el ordenamiento jurídico español proclama desde su norma fundamental son cuatro y deben memorizarse de forma exacta: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Conviene fijar bien el último, pues suele alterarse sustituyéndolo por términos parecidos como pluralismo social o soberanía nacional, que no figuran en esa enumeración. Tampoco son valores superiores la enseñanza ni la sanidad, que responden a derechos y servicios concretos, no a estos principios básicos.
- 7
C **Art. 1 CE** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del cual emanan todos los poderes del Estado. Este principio es la base del sistema democrático: ninguna persona o institución concreta posee el poder por sí misma, sino que lo recibe de la ciudadanía. Por eso el Rey, las Cortes o el Gobierno ejercen funciones derivadas de esa soberanía popular, pero no son sus titulares. Es uno de los pilares enunciados en el título preliminar del texto constitucional.
- 8
D **Art. 1 CE** La fórmula que abre nuestra norma fundamental define al país combinando tres rasgos inseparables: es social, porque persigue la igualdad real y el bienestar; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y se somete al Derecho, de modo que los poderes públicos quedan vinculados por la ley. Las tres cualidades aparecen juntas en la misma frase, sin que pueda omitirse ninguna. Por eso las versiones que solo recogen dos de esos rasgos resultan incompletas y no reflejan el texto exacto.
- 9
B **Art. 1 CE** La norma fundamental define al Estado como una monarquía parlamentaria: existe un Rey como Jefe del Estado, pero las decisiones políticas las adoptan órganos elegidos por los ciudadanos, sobre todo las Cortes y el Gobierno responsable ante ellas. Conviene distinguir esta fórmula de expresiones parecidas como democracia parlamentaria o monarquía representativa, que no recogen el término exacto empleado en el texto constitucional. El matiz decisivo está en combinar la figura monárquica con el carácter parlamentario.
- 10
C **Art. 1 CE** La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Este principio fundamenta el carácter democrático del sistema y establece que la legitimidad de todas las instituciones deriva de la voluntad popular. La forma política del Estado es la monarquía parlamentaria. Ni las Cortes Generales, ni la Corona ni los tribunales son titulares originarios de esa soberanía; todos ejercen funciones delegadas por mandato del pueblo. El texto constitucional consagra así el fundamento del poder político en la nación.
- 11
C **Art. 1 CE** La norma fundamental define que la jefatura del Estado recae en el Rey, pero el poder político real lo ejercen las Cortes elegidas por los ciudadanos, ante las que responde el Gobierno. Esa combinación de Corona hereditaria con un poder legislativo y ejecutivo sometidos al control de las cámaras se denomina monarquía parlamentaria. Conviene precisar que las demás fórmulas, aunque suenen plausibles, no son la expresión que recoge el texto constitucional.
- 12
A **Art. 1 CE** El poder último del Estado pertenece al conjunto de los ciudadanos: es de ahí de donde nacen y se legitiman todas las instituciones públicas. Ni las Cortes, ni la Corona, ni los censos electorales son titulares de esa soberanía; son órganos o instrumentos que ejercen funciones derivadas de la voluntad popular. El texto fundamental atribuye expresamente al pueblo español ese poder originario del que emanan los poderes del Estado, configurando así el principio democrático básico del sistema.
- 13
B **Art. 1 CE** El texto constitucional define la organización del Estado como una monarquía parlamentaria: el Rey ejerce la jefatura del Estado con funciones simbólicas y de representación, mientras el poder político real reside en las instituciones representativas elegidas por la ciudadanía y en el Gobierno responsable ante el Parlamento. No estamos ante una república, porque la jefatura es hereditaria, ni ante un Estado federal, ya que el modelo territorial se articula mediante autonomías dentro de un Estado unitario descentralizado.

- 14
A **Art. 1 CE** La definición fundamental del Estado español combina tres rasgos: es social, porque persigue la igualdad real y la protección de los ciudadanos; es democrático, porque el poder reside en el pueblo; y es de Derecho, porque toda actuación pública queda sometida a la ley. Conviene fijar la fórmula exacta, pues no se habla de Estado de hecho sino de Derecho, expresión que subraya el imperio de la norma frente a la arbitrariedad del poder.
- 15
D **Art. 1 CE** La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.
- 16
B **Art. 1 CE** El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.
- 17
C **Art. 1 CE** El texto constitucional define la organización del Estado como una monarquía parlamentaria, fórmula que combina la jefatura del Estado en la figura del Rey con un sistema en el que el Gobierno responde políticamente ante el Parlamento. La Corona ejerce funciones simbólicas y de representación, mientras la dirección política corresponde a las Cortes y al Ejecutivo. Por eso no procede hablar de república ni de simple democracia parlamentaria sin la referencia monárquica.
- 18
C **Art. 1 CE** El texto constitucional sitúa cuatro pilares como valores superiores que orientan todo el sistema jurídico: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Estos valores aparecen ya en el primer artículo, al definir España como un Estado social y democrático de Derecho. Conviene memorizarlos en bloque, pues son los principios que inspiran y dan sentido al resto del articulado. El matiz decisivo está en no añadir conceptos próximos como seguridad, legalidad u orden público, que pertenecen a otros preceptos.
- 19
B **Art. 1 CE** El primer artículo de la Constitución define la forma del Estado con una fórmula precisa que combina tres notas: es social, democrático y de Derecho. Esa triple caracterización resume el compromiso con los derechos, la participación ciudadana y el sometimiento de los poderes públicos a la ley. La forma política concreta es la Monarquía parlamentaria, pero esa expresión no equivale a la definición pedida. Debe respetarse la literalidad exacta de los tres adjetivos para no confundirla con variantes parecidas.
- 20
C **Art. 1 CE** Los valores superiores del ordenamiento son cuatro: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Este último consagra la coexistencia de distintas opciones e ideologías como base del sistema democrático y de la participación ciudadana. Conviene distinguir el pluralismo político de otras formas de pluralismo —religioso, lingüístico o jurídico—, que pertenecen a ámbitos diferentes y no figuran en esta enumeración esencial del texto fundamental.
- 21
B **Art. 1 CE** El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.
- 22
D **Art. 1 CE** Los valores superiores del ordenamiento son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; la monarquía constitucional no forma parte de esa enumeración. La Constitución prohíbe la retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, y sitúa la soberanía nacional en el pueblo español. Por tanto, las afirmaciones propuestas son incorrectas y ninguna resulta válida.

23

C

Art. 2 CE

La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

24

C

Art. 2 CE

La Constitución organiza el territorio en municipios, provincias y comunidades autónomas reconociendo el derecho a la autonomía, pero en ningún precepto bautiza ese modelo con una denominación cerrada. La expresión "Estado autonómico" es una construcción de la doctrina, no un nombre que el texto fundamental emplee. Conviene precisar que las comunidades autónomas gozan de autonomía, nunca de soberanía, pues la soberanía reside únicamente en el pueblo español, y que la monarquía parlamentaria define la forma política, no la estructura territorial.

25

B

Art. 2 CE

La Constitución reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que integran España, pero reserva el concepto de nación únicamente al conjunto del Estado, indivisible y patria común de todos los españoles. Por ello una Comunidad Autónoma no puede atribuirse en su norma institucional la condición de nación: nación, nacionalidad y región son realidades jurídicas distintas. El Tribunal Constitucional, al examinar el Estatuto catalán, precisó que ese término carece de valor jurídico interpretativo.

26

B

Art. 2 CE

La norma fundamental se asienta en la unidad indisoluble de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. El verbo clave es "se fundamenta", que apunta directamente a este principio. Debe distinguirse de la definición del Estado como social y democrático de Derecho, que constituye la forma de Estado pero no aquello en que el texto dice fundamentarse.

27

B

Art. 2 CE

El artículo 2 reconoce la unidad de la nación española y, a la vez, garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran. Ese principio dispositivo se materializa en la parte dedicada a la organización territorial del Estado, donde se regulan las comunidades autónomas, sus competencias y los estatutos de autonomía. Conviene distinguir esa parte de la dedicada al Gobierno o al Poder Judicial, que responden a otra materia y no desarrollan la autonomía territorial.

28

B

Art. 3 CE

La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

29

B

Art. 3 CE

El castellano es la lengua oficial del Estado y la Constitución impone a todos los españoles una doble situación frente a él: por un lado, la obligación de conocerlo; por otro, la facultad de emplearlo. Conviene no fundir ambas en una sola fórmula, porque conocer es un deber exigible mientras que usar es solo un derecho. Las demás lenguas españolas son cooficiales en sus comunidades según sus Estatutos, pero respecto al castellano la regla es deber de conocerlo y derecho a usarlo.

30

A

Art. 3 CE

La diversidad de lenguas y hablas que conviven en el territorio español se considera un patrimonio cultural que merece especial respeto y protección por parte de los poderes públicos. Esta declaración refuerza la idea de que la pluralidad lingüística no es un obstáculo, sino una riqueza colectiva digna de amparo. Conviene precisar que el texto fundamental emplea exactamente la expresión "patrimonio cultural", sin añadir el calificativo histórico ni reducirla a un simple bien protegible.

31

A

Art. 3 CE

La norma fundamental designa el castellano como lengua oficial del Estado y establece dos posiciones distintas para los ciudadanos: existe el deber de conocerla, pero solo el derecho de usarla, nunca la obligación de emplearla. Conviene retener el término exacto, pues el texto habla de castellano y no de español, y diferencia con claridad el deber de conocimiento frente al simple derecho de uso, sin convertir este último en otra obligación.

32

D

Art. 3 CE

La lengua oficial del Estado impone a todos los ciudadanos la obligación de conocerla, y al mismo tiempo les reconoce la facultad de emplearla en sus relaciones. Conviene fijar bien el orden de los términos: el conocimiento es un deber, mientras que el uso es un derecho. La confusión habitual consiste en invertir ambos conceptos, atribuyendo el deber al uso y el derecho al conocimiento, lo que altera por completo el sentido del precepto constitucional.

33

D

Art. 4 CE

La norma fundamental describe la enseña nacional como tres bandas dispuestas en sentido horizontal: roja, amarilla y de nuevo roja. La franja amarilla central tiene el doble de anchura que cada una de las rojas. Por tanto, la disposición de todas las franjas es siempre horizontal, sin ninguna vertical ni inclinada. Debe distinguirse de la propuesta que mezcla bandas horizontales con una vertical, pues contradice la descripción constitucional.

34

C

Art. 5 CE

La norma fundamental fija como sede oficial del Estado la villa de Madrid, empleando ese término concreto y no otra denominación. El detalle decisivo está en la palabra exacta: no se habla de ciudad ni de comunidad autónoma, sino de villa de Madrid, denominación histórica con la que se conoce tradicionalmente a la capital. Conviene fijar el término literal, pues las restantes formulaciones alteran esa expresión y resultan incorrectas.

35

D

Art. 6 CE

Los partidos políticos cumplen funciones expresamente reconocidas: manifiestan el pluralismo político, sirven como instrumento esencial de participación y deben tener estructura y funcionamiento internos democráticos. También contribuyen a formar y manifestar la voluntad popular, es decir, la del conjunto de los ciudadanos. El término que no aparece en el texto constitucional es la voluntad institucional, pues la norma habla de voluntad popular. El matiz decisivo está en distinguir lo popular de lo institucional, dos conceptos que conviene no confundir.

36

A

Art. 6 CE

El Título Preliminar recoge las instituciones básicas del Estado: los partidos políticos como expresión del pluralismo, los sindicatos y las asociaciones empresariales para la defensa de sus intereses, y las Fuerzas Armadas con su misión de garantizar la soberanía e integridad territorial. En cambio, las Cortes Generales no aparecen en estos primeros artículos, sino que su organización y funciones se desarrollan más adelante, en la parte dedicada a los órganos del Estado.

37

A

Art. 7 CE

La norma fundamental atribuye tanto a los sindicatos como a las asociaciones empresariales una misma función: contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Esa fórmula amplia es la que reproduce fielmente el texto constitucional. Las demás versiones restringen indebidamente el papel sindical a la confrontación con empresarios y Administración, o lo limitan a las relaciones laborales o a los afiliados, matices que el precepto no recoge.

38

D

Art. 7 CE

Los sindicatos y las asociaciones empresariales tienen como función constitucional contribuir a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Se reconoce así su papel como organizaciones representativas de trabajadores y empresarios dentro del sistema social y económico. Otras funciones concretas, como la negociación colectiva o la huelga, se regulan en otros preceptos y no definen por sí solas el papel general previsto en este artículo.

39

C

Art. 7 CE

La norma fundamental exige que tanto los sindicatos de trabajadores como las asociaciones de empresarios tengan una organización y un funcionamiento internos democráticos, garantía de participación de sus miembros. Conviene precisar que el texto habla de defender y promover intereses económicos y sociales, no culturales, y declara libres su creación y actividad dentro del respeto a la Constitución y a la ley, sin mencionar la pertenencia ni el ordenamiento jurídico en general. Por eso solo la exigencia democrática reproduce fielmente el precepto.

40

B

Art. 8 CE

La misión de garantizar la soberanía e independencia del Estado, defender su integridad territorial y el orden constitucional corresponde a las Fuerzas Armadas, integradas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. No debe confundirse con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuya función es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, ni con el Gobierno, que dirige la política de defensa pero no ejecuta esta misión constitucional.

41

D

Art. 8 CE

La misión esencial de los ejércitos, según la norma fundamental, es proteger la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Conviene memorizar la fórmula exacta, pues otras combinaciones cambian palabras clave como unidad, estabilidad o dependencia, términos que no figuran en el texto. El binomio correcto es siempre soberanía e independencia referido a España, no a la Nación.

42

B

Art. 9 CE

El mandato a los poderes públicos incluye tres deberes encadenados: promover condiciones para que libertad e igualdad sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social. Esta última fórmula es la que reproduce el tenor exacto del texto. Debe distinguirse de otras versiones que sustituyen "remover" por "limitar" o añaden términos como "ecuanimidad" que no figuran, y del acceso a la función pública, que pertenece a otro precepto.

43

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

44

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

45

B

Art. 53 CE

Los principios rectores de la política social y económica guían la elaboración de las leyes, la actuación de los jueces y la de los poderes públicos. No obstante, no funcionan como derechos directamente exigibles: solo cabe invocarlos ante los tribunales ordinarios cuando una ley posterior los haya desarrollado y concretado. Por eso no pueden alegarse sin más, pero tampoco están vedados por completo. El matiz decisivo es esa dependencia del desarrollo legal, que distingue estos principios de los derechos fundamentales de aplicación inmediata.

46

C

Art. 53 CE

El derecho a la protección de la salud figura entre los principios rectores de la política social y económica, no entre los derechos fundamentales que pueden defenderse mediante el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. El amparo solo ampara la igualdad, los derechos fundamentales y libertades públicas, además de la objeción de conciencia. Conviene precisar que la responsabilidad política solidaria del Gobierno se exige ante el Congreso de los Diputados, no ante las Cortes en su conjunto, y que la Constitución entró en vigor el mismo día de su publicación, no al siguiente.

47

B

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege un grupo concreto de derechos fundamentales: la igualdad, las libertades públicas recogidas en la sección primera del capítulo segundo y la objeción de conciencia. La libertad personal entra de lleno en ese núcleo protegido, por lo que su vulneración sí puede llevarse ante el Tribunal Constitucional. En cambio, la propiedad, el trabajo o la vivienda quedan fuera porque son derechos sociales o económicos que reciben otro tipo de tutela, no la del amparo constitucional.

48

C

Art. 53 CE

El recurso de amparo protege un grupo concreto de derechos: la igualdad ante la ley, los derechos y libertades reconocidos en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título I y, además, la objeción de conciencia vinculada al servicio militar. No abarca todos los derechos del Título I ni todo su Capítulo Segundo, pues quedan fuera, por ejemplo, los deberes y derechos económicos y sociales. Por eso conviene fijar exactamente ese ámbito reducido de protección reforzada.

49

A

Art. 53 CE

Los derechos y libertades de la Sección Primera del Capítulo Segundo gozan de una protección reforzada: cualquier ciudadano puede pedir su tutela ante los tribunales ordinarios por un procedimiento preferente y rápido y, además, acudir al Tribunal Constitucional cuando aquella vía no basta. Esa garantía última y propia de esos derechos es el amparo constitucional. Debe distinguirse del recurso de inconstitucionalidad, que controla leyes en abstracto, no la lesión concreta de un derecho de un particular.

50

C

Art. 53 CE

Los derechos del Capítulo segundo solo pueden regularse mediante ley, nunca por una norma de rango inferior dictada por el Gobierno. Esa exigencia, llamada reserva de ley, garantiza que las decisiones sobre estos derechos las adopte el Parlamento y que cualquier desarrollo respete siempre su contenido esencial. El recurso de amparo, en cambio, no protege a todos estos derechos, sino solo a un grupo más reducido, por lo que conviene no confundir ambos planos de protección.

51

B

Art. 53 CE

Los principios rectores de la política social y económica tienen una protección débil: orientan la legislación y la actuación de los poderes públicos, pero no son derechos directamente exigibles. Solo cabe invocarlos ante los tribunales ordinarios cuando una ley de desarrollo los haya concretado, es decir, según lo que esa ley disponga. El procedimiento preferente y sumario, así como el recurso de amparo, quedan reservados a otros derechos fundamentales, no a estos principios.

52

A

Art. 54 CE

Esta institución actúa como alto comisionado del Parlamento para velar por todos los derechos recogidos en el Título I de la norma fundamental, no solo por un bloque concreto. Su ámbito de protección abarca el conjunto de derechos y deberes fundamentales, supervisando la actuación de la Administración. Conviene precisar que no se limita a los derechos fundamentales en sentido estricto ni a una sección particular: la cobertura alcanza la totalidad de ese Título.

53

A

Art. 54 CE

El Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales encargado de defender los derechos fundamentales de los ciudadanos, supervisando para ello la actuación de la Administración. Está expresamente recogido en la Constitución y mantiene un vínculo de dependencia con el Parlamento, ante el cual da cuenta de su labor. No se integra ni en el Poder Judicial ni en el Tribunal Constitucional, pues ejerce sus funciones con plena autonomía respecto de ambos.

54

B

Art. 54 CE

El Defensor del Pueblo se configura como alto comisionado de las Cortes Generales, designado por estas para la defensa de los derechos comprendidos en el título primero de la Constitución. Para ello puede supervisar la actividad de la Administración y dar cuenta a las Cortes Generales. Su naturaleza vincula esta institución al conjunto del poder legislativo, formado por el Congreso de los Diputados y el Senado, y no exclusivamente a una de las cámaras ni a otros poderes del Estado.

55

B

Art. 54 CE

El Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales encargado de defender los derechos fundamentales y supervisar la actividad de la Administración. Su regulación constitucional aparece dentro del capítulo dedicado a las garantías de las libertades y derechos fundamentales. Conviene situarlo correctamente: el precepto anterior trata de las garantías generales de esos derechos y el posterior regula la suspensión de derechos, por lo que la institución figura justo en el intermedio.

56

D

Art. 54 CE

La institución del Defensor del Pueblo, alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos fundamentales, exige regulación mediante ley orgánica. Esa reserva deriva de su vinculación con el título de derechos y libertades del texto constitucional. Un decreto legislativo o un decreto ley no sirven: son normas del Gobierno con rango de ley que no pueden invadir materias reservadas al legislador orgánico, y el decreto ley las tiene expresamente vedadas. Tampoco basta la ley ordinaria, cuyo procedimiento no exige mayoría absoluta del Congreso.

57

B

Art. 54 CE

Esta institución pública existe para proteger los derechos y libertades que la Constitución reconoce a todas las personas, no solo a un colectivo concreto como los navarros de origen o los funcionarios. En Navarra esa garantía se refuerza además mediante el Amejoramiento del Régimen Foral, norma que articula el autogobierno foral. Debe distinguirse de las opciones que limitan su amparo a los intereses, a los funcionarios o a quienes tengan la condición civil navarra, pues su cometido alcanza a los derechos y libertades de la ciudadanía en general.

58

D

Art. 54 CE

Esta institución protege el conjunto de derechos y libertades recogidos en el Título I de la Constitución, sin limitarse a los que admiten recurso de amparo. Para ello supervisa la actuación de todas las administraciones, incluidas las autonómicas, y formula recomendaciones y advertencias, pero carece de potestad para anular resoluciones o imponer sanciones. Tampoco es órgano consultivo del Gobierno, función que corresponde al Consejo de Estado. Su fuerza reside en la persuasión y en dar cuenta a las Cortes Generales.

59

A

Art. 54 CE

El Defensor del Pueblo es el alto comisionado de las Cortes Generales encargado de proteger los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos. Esos derechos se recogen precisamente en el Título I de la Constitución, dedicado a los derechos y deberes fundamentales, y para su tutela puede supervisar la actividad de la Administración. Conviene precisar que el Título II regula la Corona y el Título III las Cortes Generales, materias ajenas a esta función protectora.

60

C

Art. 54 CE

El Defensor del Pueblo actúa como alto comisionado de las Cortes Generales para la defensa de los derechos fundamentales, supervisando la actividad de la Administración. Esto significa que ambas cámaras, Congreso y Senado, lo designan y ante ellas rinde cuentas, no ante una sola ni ante el Gobierno. Conviene distinguir el conjunto de las Cortes Generales de una cámara aislada: la dependencia es del órgano legislativo completo, garantizando su independencia frente al poder ejecutivo.

61

C

Art. 54 CE

Una norma con rango orgánico regula la institución encargada de defender los derechos del Título primero constitucional. Esa figura actúa como alto comisionado de las Cortes Generales y supervisa la actividad administrativa. Las restantes afirmaciones contradicen el texto vigente. Los derechos vinculan a todos los poderes públicos, incluidas las Administraciones. El ejercicio de esos derechos se regula por ley, no exclusivamente por ley orgánica. Los principios rectores informan la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación pública, no una supuesta judicialización. Por tanto, solo la mención al Defensor del Pueblo resulta exacta.

62

B

Art. 54 CE

Esta figura está concebida para vigilar el funcionamiento de la Administración y garantizar los derechos recogidos en el Título I de la Constitución. Por eso puede supervisar la actuación administrativa y dar cuenta a las Cortes Generales. Conviene precisar que no depende del Gobierno ni de ningún ministerio: es un alto comisionado de las Cortes Generales, designado por ellas, no extraído necesariamente del Senado. El matiz decisivo está en quién lo nombra y de quién depende.

63

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

64

C

Art. 55 CE

Durante los estados de excepción o de sitio solo pueden suspenderse ciertos derechos, y no siempre el artículo entero. La libertad de reunión y manifestación queda afectada por completo, ya que la norma menciona el precepto sin acotar apartado alguno. En cambio, otros derechos solo se suspenden parcialmente: del honor e intimidad únicamente la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones; de la libre expresión apenas algunos apartados; del derecho de huelga y libertad sindical solo la huelga. Por eso la suspensión total del artículo entero solo cabe en el derecho de reunión.

65

C

Art. 55 CE

Cuando se declara el estado de excepción pueden suspenderse determinados derechos expresamente enumerados en la norma suprema. Entre ellos figura el derecho a la huelga de los trabajadores. El derecho a la intimidad personal no aparece entre los suspendibles, pues solo se recogen la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. El derecho de asociación queda igualmente al margen de la posible suspensión. La asistencia de abogado al detenido, vinculada a las garantías del arrestado, se exceptúa expresamente para el supuesto de estado de excepción y por tanto no puede suspenderse.

66

C

Art. 55 CE

Durante el estado de excepción o de sitio solo pueden quedar en suspenso una lista cerrada de derechos: entre ellos la libertad personal, la inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. El derecho al honor, en cambio, no figura en ese listado y permanece plenamente garantizado en cualquier circunstancia. La clave está en distinguir dentro del mismo precepto constitucional: la intimidad domiciliaria y las comunicaciones sí pueden limitarse, pero la protección del honor queda siempre al margen de esa suspensión.

67

D

Art. 55 CE

La libertad de circulación por el territorio nacional figura entre los derechos que pueden quedar suspendidos cuando se acuerda la declaración del estado de excepción o de sitio, conforme al régimen general de suspensión colectiva. En cambio, la suspensión individual para personas determinadas en relación con investigaciones sobre bandas armadas o elementos terroristas solo alcanza a la detención preventiva y a la inviolabilidad del domicilio y las comunicaciones, sin incluir la libertad de circulación. Por tanto, este derecho no queda amparado por la suspensión individual, sino únicamente por la vinculada a los estados excepcionales.

68

A

Art. 159 CE

Quienes integran el Tribunal Constitucional proceden de cuatro colectivos jurídicos: jueces y fiscales, profesores universitarios, funcionarios públicos y abogados. En todos los casos deben ser juristas de reconocida competencia y acreditar más de quince años de ejercicio profesional. Conviene precisar que ni se incluye a los procuradores entre esos colectivos ni la antigüedad exigida sube a veinte años, pues el periodo mínimo es de quince.

69

A

Art. 159 CE

El Tribunal Constitucional se compone de doce miembros nombrados por el Rey. De ellos, cuatro se designan a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos y cuatro a propuesta del Senado con idéntica mayoría. Además, dos son propuestos por el Gobierno y otros dos por el Consejo General del Poder Judicial. Esta distribución garantiza la participación equilibrada de los distintos poderes en la composición del órgano. Los miembros son designados por un período de nueve años y se renuevan por terceras partes cada tres años.

70

B

Art. 159 CE

Los doce magistrados del Tribunal Constitucional se eligen mediante un reparto fijo de propuestas: cuatro provienen del Congreso y cuatro del Senado, ambos por una mayoría reforzada de tres quintos; otros dos los propone el Gobierno y los dos restantes el Consejo General del Poder Judicial. El error consiste en rebajar la exigencia del Senado a mayoría absoluta, cuando la Constitución impone también la mayoría de tres quintos. Ambas Cámaras comparten idéntico número de propuestas y la misma mayoría cualificada, sin diferencias entre ellas.

71

A

Art. 159 CE

Los integrantes del alto órgano de garantías constitucionales son designados por un período de nueve años. La renovación se produce por terceras partes cada tres años. Este sistema escalonado asegura continuidad y estabilidad institucional sin sustituciones simultáneas de todos sus miembros. El plazo del mandato asciende a nueve años y la periodicidad de la renovación se fija en tres. Las demás opciones alteran esas cifras y resultan incorrectas. La única combinación válida une nueve años de mandato con renovaciones trienales por tercios.

72

C

Art. 159 CE

El Tribunal Constitucional es el órgano que vela por que las leyes respeten la Constitución y se ocupa del control de constitucionalidad. La norma fundamental dedica su Título noveno a esta institución, donde se recogen su composición, el nombramiento de sus magistrados y las competencias que ejerce. Conviene no confundirlo con el Título sexto, reservado al Poder Judicial ordinario, ni con el cuarto, dedicado al Gobierno y la Administración.

73

D

Art. 159 CE

La norma fundamental enumera entre quienes pueden integrar este órgano a los magistrados y fiscales, profesores de universidad, funcionarios públicos y abogados. La condición común es ser jurista de reconocida competencia con más de quince años de ejercicio profesional. Por tanto, el cargo público, la abogacía y la docencia universitaria son perfectamente compatibles con la pertenencia al alto tribunal, siempre que se cumpla ese requisito de experiencia, sin que ninguna de esas profesiones quede excluida.

74

D

Art. 159 CE

Quien ocupa plaza en el Tribunal Constitucional queda sometido a las mismas prohibiciones de actividad que afectan a jueces y magistrados. La norma fundamental remite a las incompatibilidades propias de los integrantes del poder judicial, además de añadir restricciones específicas como no desempeñar funciones directivas en partidos o sindicatos. La razón es garantizar plena independencia e imparcialidad, evitando que estos magistrados mantengan vínculos que comprometan su neutralidad al resolver. Conviene retener que el régimen tomado como referencia es el judicial, no el parlamentario ni el gubernamental.

75

C

Art. 159 CE

El órgano que controla la constitucionalidad de las leyes lo integran doce personas, todas designadas formalmente por el Rey. La propuesta corresponde a cuatro instituciones: el Congreso y el Senado eligen cuatro cada uno, siempre con mayoría reforzada de tres quintos; el Gobierno propone dos y el órgano de gobierno de los jueces otros dos. Conviene distinguir esta mayoría de tres quintos de la de dos tercios, que aquí no se exige, y mantener la cifra exacta de doce.

76

C

Art. 160 CE

El cargo de presidente de este órgano se desempeña por tres años. El Rey lo nombra entre los propios magistrados, a propuesta del pleno del Tribunal. Conviene no confundir esa duración con el mandato general de los magistrados, que se prolonga durante nueve años, ni con la renovación parcial por terceras partes cada tres años. La duración del mandato del magistrado y la del cargo de presidente son cuestiones distintas: el presidente puede ser reelegido una sola vez al concluir su trienio.

77

C

Art. 161 CE

El recurso de amparo protege un grupo concreto de derechos: los enumerados como susceptibles de esa tutela reforzada, que la propia Constitución agrupa en su artículo 53.2. Por eso la competencia del Tribunal Constitucional para el amparo se remite expresamente a ese precepto, y no a derechos sueltos como la libertad ideológica o la tutela judicial. Conviene precisar que la norma fija el ámbito por remisión a ese listado, no citando uno a uno los derechos amparables.

78

D

Art. 161 CE

El Gobierno puede impugnar ante el Tribunal Constitucional las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de las comunidades autónomas. Esa impugnación produce de forma automática la suspensión de la disposición o resolución recurrida. El propio tribunal debe ratificar o levantar dicha suspensión en un plazo que no puede superar los cinco meses. Los demás supuestos planteados no llevan aparejada esa suspensión automática. Ni el recurso de amparo, ni la cuestión de inconstitucionalidad, ni el recurso de inconstitucionalidad de diputados suspenden por sí mismos la norma impugnada.

79

D

Art. 161 CE

El recurso de amparo protege los derechos fundamentales recogidos entre la igualdad y la objeción de conciencia, junto con el derecho de asociación. Por ello, quien vea vulnerado su derecho a asociarse puede acudir al máximo intérprete de la Constitución. En cambio, la negociación colectiva queda fuera del amparo. Conviene distinguir los conflictos de competencia entre Estado y autonomías, que sí corresponden a este tribunal, de los conflictos de jurisdicción entre tribunales y Administración. Además, las cuestiones de inconstitucionalidad solo las plantean jueces, no el Defensor del Pueblo.

80

C

Art. 162 CE

Para pedir el amparo ante el Tribunal Constitucional están legitimados quienes invoquen un interés legítimo en la defensa de sus derechos fundamentales, junto con el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal, que actúa como garante de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos. Conviene distinguir esta vía de la del recurso de inconstitucionalidad, reservada al Presidente del Gobierno, a los presidentes y asambleas autonómicas, entre otros, que aquí no resultan habilitados.

81

A

Art. 162 CE

La legitimación para impugnar leyes ante el Tribunal Constitucional está reservada al Presidente del Gobierno, al Defensor del Pueblo, a cincuenta diputados, a cincuenta senadores y a los órganos ejecutivos y asambleas de las comunidades autónomas; el Ministerio Fiscal no figura entre ellos. En cambio, sí puede acudir en defensa de derechos fundamentales mediante el amparo, donde la Constitución lo legitima expresamente. Por eso solo queda fuera de su alcance la vía dirigida a controlar la constitucionalidad de las normas.

82

D

Art. 162 CE

Para impugnar una ley ante el Tribunal Constitucional la legitimación está reservada a sujetos muy concretos: el jefe del Gobierno de la nación, el Defensor del Pueblo, un grupo mínimo de cincuenta diputados o cincuenta senadores y los gobiernos autonómicos como órganos ejecutivos, además de sus asambleas legislativas. El matiz decisivo está en la cifra: se exigen cincuenta parlamentarios, no veintiuno, y debe figurar el Presidente del Gobierno, no el de las Cortes ni el del Tribunal Supremo.

83

D

Art. 162 CE

Para impugnar una ley por contraria a la Constitución, la lista de quienes pueden hacerlo es cerrada: el Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados, cincuenta Senadores y, en el ámbito autonómico, los órganos ejecutivos colegiados y sus Asambleas. Conviene precisar que ni el Ministerio Fiscal ni el Consejo General del Poder Judicial figuran en este listado, por lo que toda enumeración que los incluya queda fuera del texto constitucional.

84

D

Art. 164 CE

Cuando se declara que una ley es contraria a la Constitución, esa decisión no afecta solo a quien promovió el proceso, sino que vincula a todos los poderes públicos y ciudadanos por igual. La norma anulada deja de aplicarse con carácter general. Conviene distinguir otras vías: el amparo protege derechos fundamentales frente a actos concretos, no contra leyes directamente; el recurso de inconstitucionalidad combate normas con rango de ley, no reglamentos; y la cuestión de inconstitucionalidad la plantea un juez ante la duda sobre una ley aplicable, no para resolver conflictos de competencias entre territorios.

85

B

Art. 166 CE

La reforma constitucional solo pueden impulsarla los mismos sujetos que tienen iniciativa legislativa según los dos primeros apartados del artículo correspondiente: el Gobierno, el Congreso, el Senado y las Asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas. Queda fuera la iniciativa popular, que sí existe para leyes ordinarias pero no para modificar la Constitución. Por eso los ciudadanos no pueden promover directamente una reforma constitucional mediante la recogida de firmas, a diferencia del resto de instituciones citadas.

86

C

Art. 166 CE

La reforma de la Constitución solo puede ponerse en marcha por el Gobierno, el Congreso, el Senado y los parlamentos autonómicos, es decir, por los mismos sujetos que pueden iniciar las leyes ordinarias salvo uno. Queda expresamente fuera la iniciativa popular: los ciudadanos no pueden promover por sí mismos un cambio constitucional, aunque sí caben en otras materias. Por eso reunir firmas para reformar la norma fundamental no es una vía admitida.

87

A

Art. 167 CE

En la reforma ordinaria de la Constitución, una vez que las Cortes aprueban el texto, el referéndum no es obligatorio: solo se celebra si lo piden al menos una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras. Esa petición tiene un plazo tasado de quince días contados desde la aprobación. Por eso decimos que la consulta es potestativa, depende de esa solicitud minoritaria. Debe diferenciarse de la reforma agravada, donde el referéndum siempre resulta obligatorio.

88

B

Art. 167 CE El Título III regula las Cortes Generales y no figura entre las partes blindadas con el procedimiento agravado de reforma. Por ello se aplica el procedimiento ordinario, que exige el respaldo de tres quintos de los miembros de cada Cámara. El procedimiento reforzado, con disolución de las Cortes y dos tercios, queda reservado al Título Preliminar, a los derechos fundamentales y a la Corona. Conviene distinguir la mayoría de tres quintos de la simple mayoría absoluta, insuficiente en cualquier reforma constitucional.

89

B

Art. 167 CE En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

90

C

Art. 167 CE El Título V no figura entre las materias sometidas al procedimiento reforzado de revisión, sino al procedimiento ordinario de reforma. En este cauce el referéndum no es automático, sino facultativo: solo se celebra si lo piden una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, dentro de los quince días siguientes a la aprobación. Debe distinguirse del procedimiento agravado, reservado al título preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, donde la consulta popular sí es obligatoria.

91

C

Art. 167 CE La reforma de un artículo del Título VIII, sobre la organización territorial del Estado, sigue el procedimiento ordinario de reforma constitucional, pues no figura entre las materias reservadas al procedimiento agravado. En este cauce, el texto debe aprobarse por mayoría de tres quintos en cada Cámara, Congreso y Senado. Conviene distinguirlo del procedimiento reforzado, exigido para el Título Preliminar, los derechos fundamentales y la Corona, que requiere mayoría de dos tercios y disolución de las Cortes.

92

A

Art. 167 CE En la reforma ordinaria, el texto aprobado por el Congreso y el Senado se somete a votación popular para confirmarlo, es decir, para su ratificación, no para su aprobación inicial. Esta consulta es potestativa: solo se celebra si la solicita una décima parte de los miembros de cualquiera de las cámaras dentro de los quince días siguientes a la aprobación parlamentaria. Conviene precisar que el referéndum llega después de la decisión de las Cortes, nunca antes, y su función es ratificar lo ya acordado.

93

A

Art. 168 CE La revisión total de la Constitución sigue el procedimiento agravado. El primer paso, una vez planteada la propuesta, consiste en aprobar el principio de la reforma con el respaldo de dos tercios de cada Cámara. Solo entonces se disuelven inmediatamente las Cortes y, tras las nuevas elecciones, las Cámaras renovadas estudian y aprueban el texto, que requiere de nuevo dos tercios y posterior referéndum. Conviene distinguir esa primera votación del principio respecto de la aprobación posterior del proyecto ya elaborado.

94

A

Art. 168 CE La reforma agravada se reserva para los cambios más sensibles: revisar entera la Constitución o tocar el Título preliminar, los derechos fundamentales o la Corona. En esos casos no basta una mayoría reforzada ordinaria, sino que el primer paso exige el respaldo de dos tercios de los miembros de cada Cámara. Conviene precisar que la mayoría de tres quintos corresponde al procedimiento ordinario de reforma, no a este especial y mucho más exigente.

95

D

Art. 168 CE La revisión total del texto fundamental sigue el cauce más exigente y reforzado. Primero, ambas Cámaras deben aprobar el principio de reforma por mayoría de dos tercios. A continuación se disuelven las Cortes y se convocan elecciones. Las nuevas Cámaras ratifican la decisión y aprueban el nuevo texto, también por dos tercios. Finalmente, la reforma debe someterse obligatoriamente a referéndum del pueblo para su ratificación. El matiz decisivo es que este referéndum nunca es voluntario, sino imprescindible.

96

D

Art. 168 CE La Corona se sitúa dentro del título que protege el núcleo esencial de la Constitución, por lo que su reforma sigue el procedimiento más exigente. Este exige aprobar el principio de revisión por mayoría de dos tercios en el Congreso y en el Senado, disolver de inmediato las Cortes y convocar elecciones. Las nuevas Cámaras deben ratificar la decisión y aprobar el texto, también por dos tercios, y finalmente someterlo a referéndum del pueblo. Por ello concurren todas las exigencias mencionadas.

97

A

Art. 168 CE

La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

98

D

Art. 168 CE

La reforma agravada, con disolución de las Cortes, doble aprobación y referéndum obligatorio, se reserva a las partes más sensibles del texto: el Título Preliminar, los derechos fundamentales y libertades públicas, y la Corona. Por eso afectar al Título Preliminar exige el procedimiento reforzado. Debe distinguirse de los derechos fundamentales, que se ubican en el Capítulo Segundo, Sección Primera del Título I, no en el Capítulo Primero como sugieren otras alternativas.

99

A

Art. 169 CE

El texto constitucional sí admite revisión, pero impone límites temporales: la reforma no puede iniciarse mientras el país esté en guerra ni mientras rija un estado de alarma, excepción o sitio. La afirmación de que no puede reformarse es falsa, pues de hecho ya se modificó en dos ocasiones. Tampoco todo cambio exige referéndum: solo es obligatorio en la revisión total o en reformas que afecten a partes esenciales, mientras que en la vía ordinaria el referéndum únicamente se celebra si lo piden los parlamentarios.

100

C

Disposición final CE

A diferencia de la regla general de las leyes, que entran en vigor a los veinte días de publicarse salvo que dispongan otra cosa, el texto constitucional fijó expresamente que comenzaría a regir el mismo día en que apareciera publicado oficialmente. Ese día fue el 29 de diciembre de 1978, cuando se difundió en el diario oficial del Estado, coincidiendo así publicación y entrada en vigor sin demora alguna.

Tema

2



Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los/las Diputados/as y el Senado.

✓ 95

preguntas en este test

✓ 95

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 244

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 53 organismos distintos y de exámenes de 2009 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

¿Cómo se denomina el Título II de la Constitución Española de 1978?

- ☐ **A** De la Corona.
- ☐ **B** De las Cortes Generales.
- ☐ **C** De las Cámaras.
- ☐ **D** Del Gobierno y de la Administración.

Ayuntamiento de Guarromán, 2020 · Policía Local (C1)

2

¿Cuál de los siguientes actos del Rey no está sujeto a refrendo?

- ☐ **A** Cualquier duda de hecho o de derecho en orden a la sucesión en la Corona
- ☐ **B** La sanción de las leyes
- ☐ **C** La abdicación
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2018 · Auxiliar Administrativo

3

Según lo establecido en la Constitución los actos del rey:

- ☐ **A** Deberán estar siempre refrendados. Carecen de validez sin el anterior refrendo, salvo lo dispuesto en el art. 64.2 de la Constitución
- ☐ **B** Ninguna de las anteriores es correcta.
- ☐ **C** En general no necesitan estar refrendados, al no estar sujeto el Rey a responsabilidad, según lo dispuesto en el art. 56.3 de la Constitución
- ☐ **D** Todas son incorrectas

Ayuntamiento de Málaga, 2021 · Auxiliar de Administración General (C2)

4

Conforme a lo establecido en el Título II de la CE relativo a la Corona, señale la respuesta correcta:

☐

- A** En la sucesión no existe distinción alguna de preferencia entre los hijos varones y las mujeres.
- B** Se configura como un órgano del Estado; el Rey es el Jefe del Estado.
- C** Cualquier duda que se plantee sobre abdicaciones o renunciaciones a la Corona se resolverá por ley ordinaria.
- D** Para ejercer la tutela no es preciso ser español, salvo en ciertos casos.

AGE, 2016 · Auxiliar Administrativo (C2)

5

Según la Constitución Española, ¿quién es el Jefe del Estado?

☐

- A** El Rey.
- B** El Presidente del Gobierno.
- C** El Presidente del Congreso.
- D** El Presidente del Senado.

Diputación Provincial de Zamora, 2021 · Oficial Electricista (AP)

6

La regulación de la Corona está recogida en la Constitución

☐

- A** En el Título I
- B** En el Título II
- C** En el Título III
- D** En ninguno de los anteriores

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

7

La Constitución Española de 1978, respecto de la Corona:

☐

- A** La regula en el Título II, de la Corona.
- B** La regula en el Título III, de la Casa Real.
- C** La regula en el Título X, de las Instituciones del Estado.
- D** No la regula.

Cabildo Insular de Tenerife, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

8

El artículo 56 de la Constitución española establece que el Rey asume la más alta representación del Estado en las relaciones internacionales, y especialmente:

☐

- A** Con las naciones iberoamericanas.
- B** Con las naciones de la Unión Europea.
- C** Con las naciones de su comunidad cultural.
- D** Con las naciones de su comunidad histórica.

AGE · Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (C1)

9

En la sucesión al trono, dentro de la línea se prefiere:

☐

- A** Siempre la línea anterior a las posteriores
- B** El varón a la mujer
- C** El grado más próximo al más remoto
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

10

Las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán:

☐

- A** Por un Real-Decreto Ley.
- B** Por un Real-Decreto Legislativo.
- C** Por una Ley Orgánica.
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Lorca · Funcionario interino agente censal

11

El artículo 57.3 de la Constitución Española establece en relación con la Corona de España:

☐

- A** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, el Congreso de los Diputados proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- B** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, las Cortes Generales proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- C** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, las Cortes Generales previa consulta con la Jefatura del Estado, proveerán a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.
- D** Que extinguidas todas las líneas llamadas en Derecho, el Congreso de los Diputados previa consulta con la Jefatura del Estado, proveerá a la sucesión en la Corona en la forma que más convenga a los intereses de España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

12

En relación con la sucesión al trono de España, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta?

☐

- A** Será preferida siempre la línea anterior a la posterior.
- B** En la misma línea, será preferido el grado más remoto al más próximo.
- C** En el mismo grado, se preferirá el varón a la mujer.
- D** En el mismo sexo, será preferida la persona de más edad a la de menos.

Ayuntamiento de Mogán, 2017 · Administrativo (C1)

13

Según la Constitución Española, la sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre:

☐

- A** La línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos
- B** La línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de menos edad a la de más
- C** La línea posterior a las anteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de menos edad a la de más
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

14

Una de las siguientes afirmaciones respecto de la persona preferida para acceder a la Corona es incorrecta:

☐

- A** Tendrá preferencia, de entre dos primos hermanos varones, el más joven respecto del mayor.
- B** Tendrá preferencia, de entre dos hermanos varón y mujer, el varón, independientemente de su edad.
- C** Tendrá preferencia, de entre una hija y un nieto, una hija.
- D** Tendrá preferencia, de entre un primo hermano y un primo segundo, el primo hermano.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo/a Jefe/a de Negociado

15

La abdicación de S.M. el Rey Juan Carlos, conforme a lo dispuesto en la CE, se produjo mediante:

☐

- A** Real Decreto-ley.
- B** Real Decreto del Presidente del Gobierno.
- C** Ley Orgánica.
- D** Acuerdo del Consejo de Ministros.

AGE · Administración General del Estado (C2)

16

De conformidad con lo establecido en la Constitución Española de 1978, seleccione cuales de las siguientes afirmaciones es la correcta:

☐

- A** El ejercicio de la tutela de un Rey menor de edad es compatible con el de todo cargo o representación política.
- B** Será tutor del Rey menor aquél que sea nombrado por el Presidente del Gobierno.
- C** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una o tres personas.
- D** La Reina consorte o el consorte de la Reina no podrá asumir funciones constitucionales, salvo lo dispuesto para la Regencia.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

17

De acuerdo con lo previsto en la Constitución, la Reina consorte no puede asumir funciones constitucionales, salvo:

☐

- A** Que fallezca el Rey
- B** Que el Rey le delegue parte de sus funciones
- C** Que las Cortes Generales autoricen una delegación del Rey
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Valencia, 2018 · Subalterno

18

Según el artículo 59.3 de la Constitución Española, si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, esta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de:

☐

- A** Una o dos personas.
- B** Una o tres personas.
- C** Una, dos o tres personas
- D** Una, tres o cinco personas.

Ayuntamiento de Tui, 2025 · Policía Local (C1)

19

En relación con lo dispuesto sobre La Corona en la Constitución Española, indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

☐

- A** Las abdicaciones y renunciaciones y cualquier duda de hecho o de derecho que ocurra en el orden de sucesión a la Corona se resolverán por una ley
- B** Para ejercer la Regencia es preciso ser pariente del Rey, español y mayor de edad
- C** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia por razón de familia, según el criterio recogido en la propia Constitución, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Policía Local (C1)

20

Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada:

☐

- A** Por las Cortes Generales y se compondrá de una, tres o cinco personas.
- B** Por el Príncipe Heredero
- C** Por las Cortes Generales y se compondrá de dos personas
- D** Por las Cortes Generales y se compondrá de cuatro personas

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

21

Respecto al cargo de tutor del Rey menor de edad podemos afirmar:

☐

- A** Que es compatible con la condición de diputado del Congreso de los Diputados.
- B** Que puede ser ejercido por el padre o madre del rey, aun habiendo contraído nuevo matrimonio.
- C** Que el regente ejercerá como tutor del Rey menor de edad.
- D** Que puede ser nombrado en el testamento por el Rey o Reina difunta.

Gobierno de Aragón - Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), 2026 · Cuerpo Ejecutivo de la Administración de la C.A. de Aragón, Escala General Administrativa (Administrativos), turno libre - Primer ejercicio (C1)

22

En relación con la Jefatura del Estado, señale el enunciado incorrecto:

☐

- A** En el juramento que el Rey ha de prestar al ser proclamado ante las Cortes Generales, se incluye el respecto de los derechos de las Comunidades Autónomas.
- B** En el juramento que el Rey ha de prestar al ser proclamado ante las Cortes Generales, se incluye el respecto de los derechos de los ciudadanos.
- C** Si no hubiere ninguna persona a quien corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales, y se compondrá de una, tres o cinco personas.
- D** El Príncipe heredero, al alcanzar la mayoría de edad, y el Regente o Regentes al hacerse cargo de sus funciones, únicamente prestarán juramento de fidelidad al Rey.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

23

Entre las funciones que en la Constitución se atribuyen al Rey se encuentra la de:

☐

- A** Nombrar al Presidente del Gobierno, sin más trámites, una vez conocidos los resultados de las elecciones generales.
- B** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- C** Ejercer el derecho de gracia y conceder indultos generales.
- D** Las tres respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

24

¿Cuál de estas funciones NO corresponde al Rey de acuerdo con lo establecido en el Título II de la Constitución:

☐

- A** Convocar a referéndum en los casos establecidos en la Constitución
- B** Declarar la guerra
- C** Nombrar al Presidente del Congreso de los Diputados
- D** Sancionar y promulgar las leyes

Ayuntamiento de Mogán

25

¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde al Rey?:

☐

- A** Dirigir la defensa del Estado.
- B** Sancionar y promulgar las leyes.
- C** Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
- D** El mando supremo de las Fuerzas Armadas.

Ayuntamiento de Lorca · Funcionario interino agente censal

26

Señale la opción incorrecta (artículo 62 Constitución Española). Corresponde al Rey:

☐

- A** El mando supremo de las Fuerzas Armadas
- B** Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Ley
- C** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución
- D** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente

Ayuntamiento de Arteijo

27

Según el artículo 62 de la Constitución Española, corresponde al Rey:

☐

- A** Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, pudiendo autorizar indultos generales.
- B** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- C** Proponer el candidato a Presidente del Congreso.
- D** Elegir al Presidente del Gobierno.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

28

¿Cuál de estas funciones no corresponde al Rey?

☐

- A** Controlar la acción de gobierno
- B** Sancionar y promulgar las leyes
- C** El Alto Patronazgo de las Reales Academias
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

29

Según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes funciones corresponde al Rey en los términos expresamente previstos por dicho precepto?

☐

- A** Autorizar indultos generales mediante Real Decreto, a propuesta del Gobierno.
- B** Ser informado de los asuntos de Estado y presidir las sesiones de las Cortes Generales.
- C** El Alto Patronazgo de las Fuerzas Armadas.
- D** Ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, sin que esta pueda autorizar indultos generales.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

30

¿Cuál de las siguientes funciones NO corresponde al Rey, según el artículo 62 de la Constitución Española de 1978?

☐

- A** Expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros.
- B** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- C** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.
- D** Autorizar la celebración de tratados internacionales que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la AGE (A2)

31

Señale la respuesta INCORRECTA de acuerdo con el Título II, artículo 62 de la Constitución Española de 1978. Corresponde al Rey:

☐

- A** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución, previa autorización de las Cortes Generales.
- B** Convocar y disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en los términos previstos en la Constitución.
- C** Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo, así como poner fin a sus funciones en los términos previstos en la Constitución.
- D** Nombrar y separar a los miembros del Gobierno, a propuesta de su Presidente.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

32

¿A quién corresponde manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente por medio de tratados, de conformidad con la Constitución y las leyes?

☐

- A** Al Presidente del Gobierno
- B** Al pueblo español mediante referéndum
- C** Al Rey
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

33

Los actos del Rey son refrendados:

☐

- A** Por el Presidente del Gobierno
- B** Por el Presidente del Gobierno o la persona o personas que ejerzan la Regencia
- C** Por el Presidente del Gobierno, por los ministros competentes y, en ciertas ocasiones, por el Presidente del Congreso
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

34

Uno de los siguientes actos del Rey deberá ser refrendado por el presidente del Congreso:

☐

- A** La expedición de Decretos Leyes, tras su convalidación por el Congreso de los Diputados.
- B** La disolución de las Cámaras cuando, tras un proceso electoral, ningún candidato consiga la confianza del Congreso.
- C** La promulgación del Reglamento Orgánico del Funcionamiento de las Cámaras.
- D** La concesión por el mismo de un indulto general.

Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

35

Los actos del Rey son siempre refrendados por el:

☐

- A** Presidente del Gobierno o los ministros
- B** Gobierno
- C** Presidente del Gobierno, los ministros o presidente del Congreso
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Albolote, 2019

36

De acuerdo con la Constitución Española de 1978, corresponde al Rey (señale la respuesta INCORRECTA):

☐

- A** Proponer el candidato a Presidente del Gobierno y, en su caso, nombrarlo.
- B** Presidir las sesiones del Consejo de Ministros, cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente del Gobierno.
- C** Convocar a referéndum en los casos previstos en la Constitución.
- D** Proponer al Gobierno el nombramiento y cese de los miembros civiles y militares de la Casa Real.

Gobierno de Aragón, 2011 · Administrativos (C1)

37

De conformidad con el Título II de la Constitución Española de 1978, señala la respuesta CORRECTA:

☐

- A** Corresponde al Rey declarar la guerra y hacer la paz, previa autorización del Congreso de los Diputados.
- B** El Rey ejerce el derecho de gracia con arreglo a la ley, que podrá autorizar indultos generales.
- C** El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa, y distribuye libremente la misma.
- D** El Rey presta el consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados.

INAP - Comisión Permanente de Selección (Administración General del Estado), 2022 · Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Administrativo), acceso libre, convocatoria 2022 - Llamamiento extraordinario (C1)

38

La representación del pueblo español la tiene atribuida:

☐

- A** Solo el Congreso de los Diputados.
- B** Las Cortes Generales y también sus miembros de forma individual.
- C** Solo el Senado.
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

39

Señale cuál de estas circunstancias no es característica de las Cortes Generales:

☐

- A** Dirigir la política interior y exterior.
- B** Representar al pueblo español.
- C** Controlar la acción del Gobierno.
- D** Ejercer la potestad legislativa del Estado.

Ayuntamiento de Hellín (Albacete), 2009 · Auxiliar Administrativo (C2)

40

Señala la respuesta correcta:

☐

- A** Las Cortes Generales representan al pueblo español y está formada por el Congreso de los Diputados.
- B** Las Cortes Generales ejercen la potestad ejecutiva del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- C** Las Cortes Generales son inviolables.
- D** Los miembros de la Cortes Generales estarán ligados por mandato imperativo.

Ayuntamiento de Ribarroja del Túrria, 2019 · Cuerpo de Policía Local (C1)

41

Según el Título III de la Constitución Española de 1978, las Cortes Generales:

☐

- A** Ejercen el poder ejecutivo del Estado y aprueban sus Presupuestos.
- B** Controlan la acción del Gobierno.
- C** Son elegidas por sufragio universal, libre, indirecto y secreto.
- D** Se rigen por sus Reglamentos aprobados por el Consejo de Ministros.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

42

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Constitución Española de 1978, (señale la falsa):

☐

- A** Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y por el Senado.
- B** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, aprueban sus Presupuestos, controlan la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- C** Las Cortes Generales ejercen la potestad legislativa del Estado, controlan los Presupuestos, aprueban la acción del Gobierno y tienen las demás competencias que les atribuya la Constitución.
- D** Las Cortes Generales son inviolables.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Administrativo

43

¿Puede acumularse el acta de Senador con miembro de una Asamblea de Comunidad Autónoma?

☐

- A** No, pero si con la del Diputado
- B** No
- C** Sí
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santa Brígida, 2023 · Policía Local (C1)

44

Cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta en relación con lo dispuesto en el art. 67 de la Constitución Española:

☐

- A** Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente.
- B** Los miembros de las Cortes Generales, no estarán ligados por mandato imperativo.
- C** Las reuniones de Parlamentarios que se celebren sin convocatoria reglamentaria, no vincularán a las Cámaras, y no podrán ejercer sus funciones, ni ostentar sus privilegios.
- D** Se podrá acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado en el Congreso.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Guardia Civil (C1)

45

Según la Constitución Española (art. 67), respecto a la regulación de las Cortes Generales y sus miembros:

- ☐ **A** Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, ni acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado al Congreso.
- B** Se podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, pero no acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado al Congreso.
- C** Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, ni acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado al Congreso o Senador.
- D** Nadie podrá ser miembro de las dos Cámaras simultáneamente, aunque sí podrá acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado al Congreso.

Universidad de Cádiz, 2021 · Escala Auxiliar Administrativa, turno libre (Res. UCA/REC34GER/2021) (C2)

46

¿Cuál es el número máximo de diputados del Congreso según la Constitución española de 1978?

- ☐ **A** 350
- B** 450
- C** 400
- D** 500

Ayuntamiento de Utiel, 2025 · Policía Local (C1)

47

Según el artículo 68.6 de la Constitución Española, el Congreso electo deberá ser convocado:

- ☐ **A** Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de las elecciones.
- B** Dentro de los veinticinco días siguientes a la convocatoria de las elecciones.
- C** Dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.
- D** Entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

48

Conforme al artículo 68 de la Constitución Española de 1978, el Congreso de los Diputados se compone de:

- ☐ **A** Un mínimo de 300 y un máximo de 400 diputados.
- B** Un mínimo de 350 y un máximo de 400 diputados.
- C** Un mínimo de 250 y un máximo de 350 diputados.
- D** 300 diputados.

INAP - Comisión Permanente de Selección (Administración General del Estado), 2025 · Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (Administrativo), acceso libre, convocatoria 2025 - Llamamiento extraordinario (C1)

49

La Constitución Española, en lo relativo a Congreso, dispone que:

- ☐ **A** Está formado por 450 diputados.
- B** El mandato de los Diputados termina veinte días después del de la disolución de la Cámara.
- C** Son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos.
- D** El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los treinta días siguientes a la celebración de las elecciones.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

50

De acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Constitución Española:

- ☐ **A** El Congreso se compone de un mínimo de 200 y un máximo de 300 Diputados.
- ☐ **B** La circunscripción electoral es la Comunidad Autónoma.
- ☐ **C** Las elecciones tendrán lugar entre los treinta días y cuarenta días desde la terminación del mandato.
- ☐ **D** El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los veinticinco días siguientes a la celebración de las elecciones.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

51

De acuerdo con el artículo 68 de la CE, el Congreso:

- ☐ **A** Está formado por 350 diputados.
- ☐ **B** La elección de sus miembros se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación mayoritaria.
- ☐ **C** Serán electores y elegibles los españoles y extranjeros mayores de edad, según lo que dispongan los Tratados Internacionales en atención a criterios de reciprocidad.
- ☐ **D** El mandato de los Diputados termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

AGE, 2018 · Administrativo (C1)

52

Con relación a las Cortes Generales, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución española?

- ☐ **A** Las elecciones tienen lugar entre los treinta días y sesenta días desde la terminación del mandato.
- ☐ **B** El Congreso electo deberá ser convocado dentro de los treinta días siguientes a la celebración de las elecciones.
- ☐ **C** En cada comunidad autónoma se elegirán cuatro senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una ley orgánica.
- ☐ **D** La ley electoral determinará las causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los diputados y senadores, que comprenderán, entre otros, a los componentes del Tribunal Constitucional, a los miembros del Gobierno, al defensor del pueblo, y a los miembros de las juntas electorales.

Parlamento de Navarra, 2023 · Administrativo/a (concurso-oposición) - Primera prueba (C1)

53

Según el artículo 68 de la CE, ¿cuál es la circunscripción electoral en nuestro sistema electoral?

- ☐ **A** La provincia.
- ☐ **B** El municipio.
- ☐ **C** La Comunidad Autónoma.
- ☐ **D** Distrito Municipal.

Administración General del Estado (INAP), 2022 · Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la AGE (C1)

54

Según el artículo 68 CE, señala la respuesta correcta:

☐

- A** Los Diputados son elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que se establezca reglamentariamente.
- B** La circunscripción electoral es la comarca.
- C** La Ley distribuirá el número total de Diputados, asignado una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a su superficie.
- D** La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

55

A efectos de elección de Senadores, según el artículo 69 de la Constitución Española, en las provincias insulares, cada isla o agrupación de ellas, con Cabildo o Consejo Insular, constituirá una circunscripción, correspondiendo:

☐

- A** Dos a cada una de las islas mayores –Gran Canaria, Mallorca y Tenerife– y uno a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.
- B** Tres a cada una de las islas mayores –Gran Canaria, Mallorca y Tenerife– y uno a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.
- C** Cuatro a cada una de las islas mayores –Gran Canaria, Mallorca y Tenerife– y dos a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.
- D** Cuatro a cada una de las islas mayores –Gran Canaria, Mallorca y Tenerife– y uno a cada una de las siguientes islas o agrupaciones: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma.

Comunidad de Madrid, 2026 · Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General (A2)

56

¿Cuál es la Cámara de representación territorial?

☐

- A** El Senado.
- B** El Congreso.
- C** El Senado y el Congreso.
- D** Ninguna de las otras respuestas es correcta.

Ayuntamiento de Rafal, 2024 · Policía Local

57

Según lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Española (en adelante CE), las Comunidades Autónomas elegirán:

☐

- A** Dos senadores, y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- B** Dos senadores.
- C** Un senador, y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- D** Un senador, y dos más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.

AGE, 2018 · Administrativo (C1)

58

Al respecto del Senado, establece el artículo 69 de la Constitución... (señale la incorrecta):

☐

- A** En cada provincia se elegirán tres Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, en los términos que señale una ley orgánica.
- B** En provincias insulares, cada isla o agrupación con Cabildo o Consejo Insular será circunscripción. Corresponden 3 senadores a Gran Canaria, Mallorca y Tenerife, y 1 a Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, Gomera, Hierro, Lanzarote y La Palma. Ceuta y Melilla eligen 2 senadores cada una.
- C** Las CCAA designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes. La designación corresponderá a la Asamblea legislativa o, en su defecto, al órgano colegiado superior de la CCAA, según sus Estatutos, que asegurarán la adecuada representación proporcional.
- D** El Senado es elegido por cuatro años. El mandato de los Senadores termina cuatro años después de su elección o el día de la disolución de la Cámara.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

59

La Constitución Española prevé distintas causas de inelegibilidad e incompatibilidad de los Diputados y Senadores. Señale cuál de las siguientes actividades no es incompatible:

☐

- A** Ser miembro de una Junta Electoral
- B** Ser miembro del Gobierno
- C** Ser miembro de la Policía en activo
- D** Ser miembro del Tribunal Constitucional

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo

60

De acuerdo con el artículo 71 de la Constitución Española de 1978, ¿quién será competente en las causas contra Diputados y Senadores?

☐

- A** El Tribunal Constitucional.
- B** La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional.
- C** La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo.
- D** La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

61

¿Qué órgano judicial es competente en las causas penales contra Diputados y Senadores?

☐

- A** La Audiencia Nacional
- B** La Sala de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
- C** La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

62

Según el artículo 72 de la Constitución Española de 1978, las Cámaras:

- ☐ **A** Establecen sus propios Reglamentos, aprueban automáticamente sus presupuestos y, de común acuerdo, regulan el Estatuto del Personal de las Cortes Generales. Los Reglamentos y su reforma serán sometidos a una votación final sobre su totalidad, que requerirá la mayoría simple.
- B** Eligen sus respectivos Presidentes y los demás miembros de sus Mesas. Las sesiones conjuntas serán presididas por el Presidente del Congreso y se regirán por un Reglamento de las Cortes Generales aprobado por mayoría simple de cada Cámara.
- C** Los Presidentes de las Cámaras ejercen en nombre de las mismas todos los poderes administrativos y facultades de policía en el interior de sus respectivas sedes.
- D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Administrativo (C1)

63

El Reglamento de las Cortes Generales, por el que se regirán las sesiones conjuntas de ambas Cámaras, será aprobado:

- ☐ **A** Por mayoría absoluta de ambas Cámaras.
- B** Por mayoría absoluta de cada Cámara.
- C** Por mayoría de dos tercios de cada Cámara.
- D** Por mayoría de dos tercios de ambas Cámaras.

Ayuntamiento de la Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

64

El artículo 73 de la Constitución Española establece que, anualmente, las cámaras se reunirán en dos períodos ordinarios de sesiones. Señale qué meses NO están incluidos en estos dos periodos.

- ☐ **A** Los meses de diciembre, julio y agosto.
- B** Los meses de enero, julio y agosto.
- C** Los meses de junio, julio y agosto.
- D** Los meses de julio, agosto y septiembre.

Gobierno de Aragón, 2022 · Ejecutivo de la Administración (C1)

65

De acuerdo con el artículo 73 de la Constitución Española, las Cámaras podrán reunirse en sesiones extraordinarias... (señale la incorrecta):

- ☐ **A** A petición del Gobierno
- B** A petición de la Diputación Permanente
- C** A petición de 3/5 los miembros de cualquiera de las Cámaras
- D** A petición de la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

66

Según el artículo 73.1 de la Constitución española de 1978, las Cámaras se reunirán anualmente en dos períodos ordinarios de sesiones: el primero, de septiembre a diciembre ¿y el segundo?

☐

- A De enero a mayo.
- B De febrero a junio.
- C De febrero a mayo.
- D De febrero a julio.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Director de las Escuelas Infantiles Municipales

67

En las decisiones de las Cortes Generales que según el artículo 74 de la Constitución se adoptarán por mayoría de cada una de las Cámaras, si no hubiera acuerdo entre Senado y Congreso, se creará una Comisión Mixta que:

☐

- A Presentará un texto que será votado por ambas Cámaras y si no se aprueba en la forma establecida, decidirá el Congreso por mayoría absoluta
- B Presentará un texto que será votado por ambas Cámaras y si no se aprueba en la forma establecida, decidirá el Congreso por mayoría simple
- C Presentará un texto que será votado por las Cámaras en sesión conjunta y si no se aprueba en la forma establecida, quedará denegada la propuesta
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

68

De conformidad con el artículo 74.2 de la CE, la prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados políticos requerirá la previa autorización de las Cortes Generales, que se adoptará:

☐

- A Por mayoría de cada una de las Cámaras, iniciando el procedimiento el Congreso.
- B Por mayoría de cada una de las Cámaras, iniciando el procedimiento el Senado,
- C Por mayoría del Congreso, iniciando el procedimiento el Senado,
- D Por mayoría del Congreso, iniciando el procedimiento el Presidente del Gobierno.

AGE, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

69

Según el artículo 75 de la Constitución Española, las Cámaras podrán delegar en las Comisiones Legislativas Permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley, con excepción de:

☐

- A Los Presupuestos Generales del Estado
- B Reglamentos
- C Reformas institucionales
- D Cuestiones nacionales

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

70

Las leyes ordinarias, ¿pueden ser aprobadas por las Comisiones Legislativas de las Cámaras?

☐

- A** No.
- B** Sí, en todo caso.
- C** Sí, salvo en determinados casos contemplados en la Constitución.
- D** Sólo cuando así lo autorice el Congreso de los Diputados, por mayoría absoluta.

Ayuntamiento de Alberic, 2026 · Técnico Medio de Gestión (A2)

71

Según el artículo 75 de la Constitución Española de 1978, ¿cuál de las siguientes materias NO puede ser objeto de delegación en las Comisiones Legislativas Permanentes para la aprobación de proyectos o proposiciones de ley?

☐

- A** Una ley orgánica.
- B** Una ley ordinaria que regule aspectos sectoriales de una política pública.
- C** Una proposición de ley ordinaria presentada por un grupo parlamentario.
- D** Un proyecto de ley ordinaria cuya tramitación haya sido delegada, aunque el Pleno pueda recabar en cualquier momento el debate y votación.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

72

Según lo dispuesto en el artículo 77 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** Las Cámaras pueden recibir, verbalmente o por escrito, peticiones individuales o colectivas,
- B** Las Cámaras remitirán al Gobierno todas las peticiones que reciban,
- C** Las Cámaras permitirán la presentación directa por manifestaciones ciudadanas.
- D** Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

Ayuntamiento de Almería, 2021 · Subalterno

73

Según el artículo 78 de la Constitución Española, ¿cuál de las siguientes opciones es correcta?

☐

- A** Las Diputaciones Permanentes velan por los poderes de las Cámaras cuando éstas no estén reunidas.
- B** En cada Cámara habrá una Diputación Permanente compuesta por un máximo de veintitún miembros.
- C** La Diputación Permanente del Congreso estará presidida por el Presidente del Senado y viceversa.
- D** Expirado el mandato de las Cámaras, las Diputaciones Permanentes dejan de ejercer sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales.

INAP - Comisión Permanente de Selección (Administración General del Estado), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado (Auxiliar Administrativo), acceso libre, convocatoria 2024 - Llamamiento extraordinario (C2)

74

La Diputación Permanente de las Cámaras:

☐

- A** Es un órgano permanente y vigente toda la legislatura.
- B** Se constituye únicamente si hay alguna urgencia.
- C** Se constituye cuando lo solicita el Jefe del Estado.
- D** Opera en los periodos intersesiones o interlegislaturas.

Ayuntamiento de Mogán

75

Las Cortes Generales:

☐

- A** Son un órgano permanente.
- B** No son permanentes, porque se disuelven periódicamente.
- C** Es permanente el Congreso de los Diputados, pero no el Senado, que se disuelve entre legislaturas.
- D** Es permanente el Senado, pero no el Congreso de los Diputados, que se disuelve entre legislaturas.

Ayuntamiento de Mogán · Letrado (A1)

76

Expirado el mandato o en caso de disolución de las Cámaras

☐

- A** Las Diputaciones Permanentes seguirán ejerciendo sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes Generales.
- B** Las Diputaciones Permanentes seguirán ejerciendo sus funciones hasta la constitución de las nuevas Comisiones Legislativas permanentes.
- C** Las Diputaciones Permanentes seguirán ejerciendo sus funciones durante 15 días como máximo
- D** Las Diputaciones Permanentes seguirán ejerciendo sus funciones durante 30 días como máximo

Generalitat Valenciana, 2019 · C1

77

Según el artículo 87 de la Constitución Española, las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán remitir a la Mesa del Congreso:

☐

- A** Proyectos de Ley.
- B** Propositiones de Ley.
- C** Decretos Legislativos.
- D** Decretos-Leyes.

Gobierno de Aragón, 2011 · C1

78

Según el artículo 87.2 de la Constitución Española de 1978, ¿qué pueden hacer las Asambleas de las Comunidades Autónomas en relación con la iniciativa legislativa?

☐

- A** Presentar proyectos de ley ante las Cortes Generales y defenderlos ante el Pleno del Senado mediante una delegación de cinco miembros de la Asamblea.
- B** Solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea para su defensa.
- C** Remitir proposiciones de ley a la Mesa del Senado, delegando ante dicha Cámara un máximo de cinco miembros de la Asamblea encargados de su defensa.
- D** Solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Senado una proposición de ley, delegando ante dicha Cámara un máximo de tres miembros de la Asamblea para su defensa.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

79

Señale la afirmación correcta, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Española de 1978, sobre la iniciativa legislativa:

☐

- A** La iniciativa legislativa corresponde exclusivamente al Congreso y al Senado.
- B** Las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley.
- C** La presentación de proposiciones de ley mediante iniciativa popular exigirá menos de 500.000 firmas.
- D** Procederá la iniciativa popular en materia tributaria.

Administración General del Estado (INAP), 2025 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

80

Las formas de ejercicio y requisitos de la iniciativa popular para la presentación de proposiciones de ley está regulado por:

☐

- A** Un reglamento.
- B** Una ley ordinaria.
- C** Una ley orgánica.
- D** La Constitución Española.

Comunidad de Madrid, 2019 · C2

81

Según el artículo 90 de la Constitución, ¿el veto del Senado puede ser superado por el Congreso de los Diputados en un plazo inferior a dos meses desde la interposición del mismo?

☐

- A** En ningún caso. Depende de las materias sobre las que trate el proyecto de ley vetado
- B** Sí, mediante ratificación del texto inicial por el Congreso con el quórum de mayoría absoluta
- C** Sí, mediante ratificación del texto inicial por el Congreso con el quórum de mayoría simple
- D** Ninguna de las anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Foios, 2019 · Administrativo (C1)

82

Según lo dispuesto en los artículos 90 y 91 de la Constitución Española de 1978, aprobado un proyecto de ley ordinaria u orgánica por el Congreso de los Diputados, su Presidente dará inmediata cuenta del mismo al Presidente del Senado, el cual lo someterá a la deliberación de éste. Indique la respuesta correcta:

☐

- A** El Senado en el plazo de tres meses, a partir del día de la recepción del texto, puede, mediante mensaje motivado, oponer su veto o introducir enmiendas al mismo.
- B** El proyecto no podrá ser sometido al Rey para sanción sin que el Congreso ratifique por mayoría absoluta, una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 91 de la Constitución Española de 1978 desde la interposición del mismo.
- C** El plazo de dos meses de que el Senado dispone para vetar o enmendar el proyecto se reducirá al de veinte días naturales en los proyectos declarados urgentes por el Gobierno o por el Congreso de los Diputados.
- D** El Rey sancionará en el plazo de veinte días naturales las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Administrativo de la AGE (C1)

83

Aprobado un proyecto de ley ordinaria u orgánica por el Congreso de los Diputados:

- ☐ **A** El Pleno de dicha Cámara dará inmediata cuenta del mismo al Senado para su deliberación.
- ☐ **B** El Pleno de dicha Cámara dará inmediata cuenta del mismo al presidente del Senado, el cual lo someterá a la deliberación de este.
- ☐ **C** El presidente del Congreso de los Diputados dará cuenta del mismo al Presidente del Senado para su tramitación.
- ☐ **D** El presidente del Congreso de los Diputados dará cuenta del mismo al Pleno del Senado para su deliberación.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Ordenanza

84

Según lo establecido en el artículo 91 de la Constitución Española, una vez aprobada una Ley por las Cortes Generales, el Rey debe sancionarla

- ☐ **A** Dentro de un plazo de quince días desde su aprobación.
- ☐ **B** Inmediatamente, sin necesidad de esperar ningún plazo.
- ☐ **C** En el plazo que estime oportuno, sin límite establecido.
- ☐ **D** Dentro de un plazo máximo de treinta días desde su aprobación.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · TAG (A1)

85

¿En qué artículo de la Constitución española de 1978 se dice que el Rey sancionará en el plazo de quince días las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación?

- ☐ **A** 64.3
- ☐ **B** 91
- ☐ **C** 92.1
- ☐ **D** 58

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

86

El _____ sancionará las leyes aprobadas por las Cortes Generales dentro del plazo de _____, y las promulgará y ordenará su publicación inmediata:

- ☐ **A** El Rey, 15 días
- ☐ **B** El Presidente del Gobierno, 15 días
- ☐ **C** El presidente del Congreso de los Diputados, 30 días
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Roquetas, 2025 · Auxiliar Administrativo

87

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución española, “las decisiones políticas de especial trascendencia podían ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos”. Para ello, el apartado 2 del artículo 92 exige:

☐

- A** Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Congreso de los Diputados.
- B** Debe ser convocado por el Rey y autorizado por las Cortes Generales.
- C** Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
- D** Debe ser convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Gobierno de Aragón, 2015 · DGA (C1)

88

El art. 92 CE establece que el referéndum será convocado por el Rey a propuesta de:

☐

- A** El Presidente del Gobierno, previamente autorizado por las Cortes Generales
- B** El Gobierno, previamente autorizado por las Cortes Generales
- C** El Presidente del Gobierno, previamente autorizado por el Congreso de los Diputados
- D** El Gobierno, previamente autorizado por el Congreso de los Diputados

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

89

Según la CE, los Tratados o Convenios Internacionales que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública requerirán:

☐

- A** Un trámite de información previa ante el Congreso de los Diputados.
- B** Informe previo y favorable del Tribunal Constitucional.
- C** Previa autorización del Congreso de los Diputados.
- D** Previa autorización de las Cortes Generales.

AGE, 2019 · Administrativo (C1)

90

De acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Constitución Española, indique en qué supuesto de los siguientes NO es necesaria la autorización de las Cortes Generales para la prestación de consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios:

☐

- A** Tratados o convenios en materia de transporte aéreo.
- B** Tratados o convenios que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública.
- C** Tratados o convenios de carácter militar.
- D** Tratados de carácter político.

Gobierno de Aragón - Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP), 2025 · Cuerpo Auxiliar de la Administración de la C.A. de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa (Auxiliares Administrativos), turno de discapacidad - Primer ejercicio (C2)

91

En el caso de que un tratado o un convenio no requiera la autorización de las Cortes Generales, para que el Reino de España pueda prestar su consentimiento para obligarse por ellos:

☐

- A** Los Presidentes de cada una de las Cámaras comparecerán ante la respectiva Cámara para informar de la conclusión de esos tratados o convenios.
- B** El Congreso y el Senado serán inmediatamente informados de la conclusión de esos tratados o convenios.
- C** El Congreso y el Senado serán informados de la conclusión de esos tratados o convenios, con carácter previo a su publicación en el BOE.
- D** El Presidente del Gobierno comparecerá ante el Congreso y el Senado para informarse de la conclusión de esos tratados o convenios.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya

92

En el caso de que la celebración de un tratado internacional contenga estipulaciones contrarias a la Constitución Española exigirá:

☐

- A** La posterior revisión constitucional.
- B** La previa revisión constitucional.
- C** El deber de requerimiento al Tribunal Constitucional para que declare si existe o no esa contradicción.
- D** La modificación del tratado internacional para adaptarlo al orden constitucional.

Ayuntamiento de Inca, 2023 · TAG (A1)

93

Las normas jurídicas contenidas en los tratados internacionales no serán de aplicación directa en España en tanto no hayan pasado a formar parte del ordenamiento interno, mediante:

☐

- A** Su publicación íntegra en el Boletín Oficial del Estado
- B** Su convalidación por las Cortes Generales
- C** El cumplimiento de los requisitos establecidos en el propio tratado
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Mairena del Alcor, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

94

En la redacción que establece el artículo 96 de la Constitución española, los tratados internacionales válidamente celebrados, formarán parte del ordenamiento interno:

☐

- A** Una vez publicados en el Boletín Oficial del Estado
- B** Una vez ratificados por las Cortes
- C** Una vez informadas las Cortes y emitido informe del Consejo de Estado
- D** Una vez publicados oficialmente en España

Ayuntamiento de Santander, 2025 · Administrativo

95

En relación con los Tratados Internacionales como fuente del Derecho, señale la respuesta incorrecta:

☐

- A** Mediante ley orgánica se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución.
- B** Los tratados internacionales válidamente celebrados y publicados oficialmente en España forman parte del ordenamiento interno. Sus disposiciones solo podrán ser derogadas, modificadas o suspendidas según lo previsto en los propios tratados o conforme a las normas del Derecho nacional.
- C** La celebración de un tratado internacional que contenga estipulaciones contrarias a la Constitución exigirá la previa revisión constitucional.
- D** La prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios internacionales requerirá la previa autorización de las Cortes Generales cuando aquéllos impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública.

Ayuntamiento de Albacete, 2020 · Administrativo

Soluciones — Tema 2

Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales...

Clave rápida					Corrige aquí antes de leer las explicaciones.				
1 A	2 D	3 B	4 B	5 A	6 B	7 A	8 D	9 C	10 C
11 B	12 B	13 A	14 A	15 C	16 D	17 D	18 D	19 C	20 A
21 D	22 D	23 B	24 C	25 A	26 B	27 B	28 A	29 D	30 D
31 A	32 C	33 C	34 B	35 C	36 D	37 C	38 D	39 A	40 C
41 B	42 C	43 C	44 D	45 A	46 C	47 C	48 A	49 C	50 D
51 D	52 A	53 A	54 D	55 B	56 A	57 C	58 A	59 B	60 C
61 C	62 C	63 B	64 B	65 C	66 B	67 A	68 A	69 A	70 C
71 A	72 D	73 A	74 D	75 A	76 A	77 B	78 B	79 B	80 C
81 B	82 C	83 C	84 A	85 B	86 A	87 C	88 C	89 D	90 A
91 B	92 B	93 A	94 D	95 B					

Aciertos

1.ª vuelta / 952.ª vuelta / 95

PARTE I

1

A

Art. 56 CE

La estructura de la Constitución dedica su segundo título a la institución monárquica, regulando la figura del Rey como jefe del Estado, sus funciones, la sucesión, la regencia y el refrendo de sus actos. Conviene recordar el orden: el título primero recoge derechos y deberes fundamentales, mientras que las Cortes Generales se regulan en el título tercero. Por ello, asociar este segundo bloque con el poder legislativo constituye una confusión frecuente que debe evitarse.

2

D

Art. 56 CE

Como regla general, todos los actos del Rey requieren la firma de otra autoridad que asume la responsabilidad, normalmente el Presidente del Gobierno o los ministros. Solo escapan a esa firma los actos de carácter doméstico: el nombramiento y cese de los miembros de su Casa y el reparto del presupuesto que recibe para mantenerla. Sancionar las leyes, abdicar o resolver dudas sobre la sucesión sí necesitan ese acompañamiento, por lo que ninguno de los supuestos planteados queda exento.

3

B

Art. 56 CE

Los actos del Rey requieren siempre la firma de otra autoridad, que asume la responsabilidad, y sin esa firma carecen de validez. La única salvedad es el nombramiento libre de los miembros de su Casa. Por ello es incorrecto afirmar que, con carácter general, no precisan esa firma. También falla la salvedad que remite a un precepto equivocado: la excepción no aparece en la norma sobre la responsabilidad de quien firma, sino en la que regula la libre designación de su Casa.

4

B

Art. 56 CE

La Corona figura entre los órganos del Estado y a su titular se le atribuye la condición de Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia. Conviene precisar que en la sucesión sí hay preferencia del varón sobre la mujer en el mismo grado, que las dudas o renunciaciones sobre la sucesión se resuelven por ley orgánica, no ordinaria, y que para ejercer la tutela del Rey menor se exige ser español de nacimiento. Por eso solo la afirmación sobre la condición de Jefe del Estado se ajusta al texto constitucional.

5

A

Art. 56 CE

La Corona ocupa la jefatura del Estado y simboliza su unidad y permanencia. El Rey arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación de España en las relaciones internacionales y ejerce las funciones que la propia Constitución y las leyes le atribuyen. Conviene distinguir esta jefatura simbólica del poder ejecutivo, que corresponde al Presidente del Gobierno; presidir las Cámaras es algo distinto y no confiere la jefatura del Estado.

- 6
B **Art. 56 CE** La Corona ocupa un título propio dentro del texto constitucional, situado tras el dedicado a los derechos y deberes fundamentales. En él se fija la figura del Rey como Jefe del Estado, su carácter inviolable, las reglas de sucesión, la regencia, la tutela y el refrendo de sus actos. Conviene memorizar el orden de los primeros títulos: derechos fundamentales abren el texto y, justo a continuación, aparece la regulación de la Corona.
- 7
A **Art. 56 CE** La Corona se ubica en el segundo bloque del texto constitucional, justo después de los derechos y deberes fundamentales. Ese apartado lleva precisamente el nombre de la institución y abarca desde el carácter del Rey como Jefe del Estado hasta las reglas de sucesión, regencia, tutela y refrendo. Conviene distinguirlo del bloque siguiente, dedicado a las Cortes Generales, y no confundir su denominación con expresiones como Casa Real o Instituciones del Estado, que no titulan ningún apartado constitucional.
- 8
D **Art. 56 CE** La Corona ejerce la más alta representación del Estado en el exterior, con una mención reforzada hacia los países unidos por lazos compartidos de historia. El texto constitucional emplea precisamente la fórmula "comunidad histórica", no "cultural" ni una referencia directa a Iberoamérica o a la Unión Europea. Debe fijarse la atención en ese adjetivo exacto, porque las alternativas juegan con sustituirlo por términos parecidos que el precepto no recoge.
- 9
C **Art. 57 CE** El orden sucesorio sigue varios criterios encadenados. Primero se atiende a las distintas líneas, prefiriéndose siempre la anterior a las posteriores. Pero la pregunta se centra en lo que ocurre dentro de una misma línea: ahí el criterio decisivo es el parentesco más cercano, de modo que el grado más próximo desplaza al más remoto. La preferencia del varón sobre la mujer solo opera después, dentro del mismo grado, como regla de cierre. Conviene no confundir el criterio entre líneas con el que actúa dentro de la línea.
- 10
C **Art. 57 CE** Cuando se producen abdicaciones, renunciaciones o surge cualquier discrepancia sobre quién debe ocupar el trono, la solución no se deja a normas con rango ordinario ni a decretos del Gobierno. La Constitución reserva expresamente esta materia a la ley que exige mayoría absoluta del Congreso, por afectar a una institución básica del Estado. Conviene distinguir esta vía de las normas dictadas por el ejecutivo, que regulan otros ámbitos y nunca podrían decidir cuestiones relativas a la línea sucesoria.
- 11
B **Art. 57 CE** Cuando se agotan todas las líneas con derecho a heredar el trono, corresponde al órgano que reúne a diputados y senadores decidir quién sucede, buscando lo mejor para España. No interviene ninguna consulta previa ni se atribuye la decisión solo a una cámara. La clave está en identificar correctamente el órgano: son las Cortes Generales en su conjunto, no únicamente el Congreso de los Diputados, quienes proveen a esa sucesión.
- 12
B **Art. 57 CE** La corona se transmite siguiendo un orden de prelación: primero importa la línea, prefiriéndose siempre la anterior a la posterior; dentro de la misma línea, manda la cercanía respecto al rey, de modo que tiene preferencia el pariente de grado más próximo, no el más alejado. Solo cuando coinciden línea y grado entra en juego el sexo, prefiriéndose el varón, y finalmente la mayor edad. La afirmación que invierte la regla del grado, dando ventaja al más remoto, contradice este sistema.
- 13
A **Art. 57 CE** El orden sucesorio de la Corona combina varias reglas que se aplican en cascada. Primero se prefiere la línea más antigua frente a las posteriores; dentro de una misma línea, quien está más cerca en grado del rey; en igualdad de grado, el varón sobre la mujer; y entre personas del mismo sexo, la de mayor edad sobre la menor. El matiz decisivo está en la última regla: prevalece siempre el de más edad, nunca el más joven, lo que descarta cualquier formulación invertida.
- 14
A **Art. 57 CE** El orden de sucesión sigue una escala fija: primero las líneas anteriores frente a las posteriores; dentro de la misma línea, el grado más próximo al más lejano; en igual grado, el varón antes que la mujer; y entre personas del mismo sexo, la de mayor edad sobre la más joven. Por eso, entre dos primos hermanos varones siempre prevalece el de más edad, nunca el más joven. El matiz decisivo es no invertir el criterio de edad, que premia al mayor.

- 15
C **Art. 57 CE** La renuncia del Rey a la Corona no es un acto que pueda resolver el Gobierno por sí solo: exige la intervención de las Cortes mediante una norma de rango especial. La Constitución reserva a una ley orgánica la regulación de las abdicaciones, las renunciaciones y cualquier duda sobre el orden de sucesión. Por ello, la abdicación de Juan Carlos I se materializó a través de la Ley Orgánica 3/2014, aprobada por el Congreso y el Senado, descartando los instrumentos puramente gubernativos.
- 16
D **Art. 58 CE** Quien acompaña al monarca como cónyuge no participa en las tareas propias de la jefatura del Estado; su posición es protocolaria. La única excepción es que podría intervenir en la Regencia si reúne las condiciones exigidas. Conviene precisar otros errores frecuentes: la tutela del Rey menor es incompatible con cualquier cargo o representación política, y cuando no corresponde la Regencia a nadie, las Cortes Generales la nombran con una, tres o cinco personas, nunca solo una o tres.
- 17
D **Art. 58 CE** El cónyuge del Rey o de la Reina no desempeña funciones propias de la Corona por el mero hecho del matrimonio. La única vía por la que podría ejercer atribuciones de la Jefatura del Estado es a través de la Regencia, cuando concurren las circunstancias legalmente previstas. Ni el fallecimiento del Rey, ni una delegación directa, ni una autorización de las Cortes habilitan tal asunción. Por ello ninguna de las situaciones planteadas constituye la excepción correcta, que se reserva exclusivamente al supuesto de regencia.
- 18
D **Art. 59 CE** Cuando no existe nadie llamado por la línea sucesoria para ejercer la Regencia, son las Cortes Generales quienes la designan. En ese supuesto la Regencia debe integrarse por una, tres o cinco personas, siempre en número impar para facilitar la toma de decisiones. El matiz decisivo está en el número exacto de miembros posibles: no caben combinaciones con cifras pares como dos o cuatro.
- 19
C **Art. 59 CE** Cuando no existe ningún familiar llamado a ejercer la Regencia conforme al orden previsto, corresponde a las Cortes Generales designarla, y puede integrarse por una, tres o cinco personas. Conviene distinguir esto de otras dos reglas: para ejercer la Regencia basta con ser español y mayor de edad, sin exigirse parentesco con el Rey; y las abdicaciones, renunciaciones y dudas en la sucesión se resuelven mediante ley orgánica, no por una ley ordinaria. El matiz decisivo está en esa palabra omitida.
- 20
A **Art. 59 CE** Cuando no existe ninguna persona llamada por sucesión a ejercer la Regencia, corresponde al Parlamento designarla. La Constitución prevé que esa Regencia pueda recaer en un único miembro o en un órgano colegiado, siempre con número impar: una, tres o cinco personas. Este número impar facilita la adopción de acuerdos y evita empates. Conviene precisar que las opciones con dos o cuatro miembros alteran esa exigencia de impar y, por tanto, no se ajustan a la previsión constitucional.
- 21
D **Art. 60 CE** El Rey o la Reina puede designar en su testamento a la persona que ejercerá la tutela del Rey menor de edad, siempre que reúna los requisitos constitucionales. La regencia y la tutela son funciones distintas, por lo que quien ejerce la regencia no es necesariamente tutor. Además, la tutela es incompatible con el desempeño de un cargo de representación política, y los progenitores solo pueden ejercerla mientras permanezcan viudos.
- 22
D **Art. 61 CE** El heredero al alcanzar la mayoría de edad y quienes asuman la Regencia no se limitan a jurar fidelidad al monarca: deben prestar el mismo juramento que este al ser proclamado, esto es, desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas, y además el de fidelidad al Rey. El matiz decisivo está en el término que restringe el juramento a una sola fórmula, cuando en realidad se acumulan ambos compromisos.
- 23
B **Art. 62 CE** El Rey nombra y cesa a los ministros, pero siempre a propuesta del Presidente del Gobierno; nunca decide por sí solo quién entra o sale del Ejecutivo. En cambio, no designa al Presidente sin trámite: lo hace tras la propuesta del Congreso y la votación de investidura. Y, aunque ejerce el derecho de gracia, la propia Constitución prohíbe expresamente los indultos generales, que solo pueden ser individuales. El matiz decisivo está en esas dos palabras añadidas, "sin más trámites" y "generales".

24

C

Art. 62 CE

El monarca actúa como árbitro y moderador, pero no designa a quien preside la cámara baja: esa presidencia la eligen los propios diputados al constituirse la cámara. Sí le corresponden, en cambio, convocar consultas populares en los supuestos previstos, declarar la guerra previa autorización de las Cortes y dar validez y publicidad a las leyes aprobadas. El matiz decisivo es separar lo que el Rey realiza dentro de sus funciones tasadas de lo que resuelve internamente cada órgano parlamentario.

25

A

Art. 62 CE

La dirección de la defensa del Estado corresponde al Gobierno, no a la Corona. Al Rey le competen funciones de jefatura simbólica y de arbitraje, como sancionar y promulgar las leyes, convocar y disolver las Cortes y convocar elecciones, además de ostentar el mando supremo de las Fuerzas Armadas. Conviene distinguir entre ese mando supremo, que es honorífico, y la dirección efectiva de la política de defensa, atribuida al Ejecutivo.

26

B

Art. 62 CE

Cuando el Rey convoca o disuelve las Cortes y llama a elecciones, lo hace según lo que marca la propia Constitución, no una ley ordinaria. Esa precisión es la que falla aquí: sustituir el texto constitucional por una remisión a la Ley altera el sentido del precepto. El resto de funciones reproduce fielmente el listado: mando supremo de las Fuerzas Armadas, convocatoria de referéndum en los casos previstos y nombramiento de ministros a propuesta del Presidente. El matiz decisivo está en distinguir cuándo la norma remite a la Constitución y cuándo a la ley.

27

B

Art. 62 CE

Entre las funciones que la Constitución reserva al Rey figura convocar las consultas populares en los supuestos que el propio texto establece, siempre a propuesta del Gobierno. El derecho de gracia lo ejerce el Rey conforme a la ley, pero esa misma ley prohíbe expresamente los indultos generales. Además, el Rey propone el candidato a Presidente del Gobierno, no lo elige ni interviene en la presidencia del Congreso, que decide la propia Cámara.

28

A

Art. 62 CE

Fiscalizar al Gobierno es tarea de las Cortes Generales, que representan al pueblo y exigen responsabilidad política al Ejecutivo; nunca corresponde a la Jefatura del Estado. La Corona ejerce funciones simbólicas y de moderación: aprobar formalmente las leyes ya aprobadas, ordenar su publicación y ostentar el Alto Patronazgo de las Reales Academias. Conviene distinguir entre quien controla la acción de gobierno, que es el Parlamento, y quien sanciona y promulga las leyes, que es el Rey.

29

D

Art. 62 CE

Entre las funciones que la norma fundamental atribuye a la Corona figura ejercer el derecho de gracia con arreglo a la ley, que no podrá autorizar indultos generales. El monarca dispone de las Fuerzas Armadas como mando supremo, no mediante un simple alto patronazgo, que se reserva a las Reales Academias. Igualmente, es informado de los asuntos de Estado y preside a tal fin las sesiones del Consejo de Ministros, no las de las Cortes Generales. La concesión de indultos generales queda expresamente prohibida por el texto constitucional.

30

D

Art. 62 CE

Las funciones que el texto constitucional atribuye al Rey incluyen expedir los decretos acordados en el Consejo de Ministros, convocar a referéndum en los casos previstos y nombrar y separar a los miembros del Gobierno a propuesta de su Presidente. En cambio, la manifestación del consentimiento del Estado para obligarse por tratados que impliquen obligaciones financieras para la Hacienda Pública requiere autorización de las Cortes Generales. Por tanto, esa función no figura entre las que corresponden al Rey en el precepto examinado, sino en otro distinto relativo a los tratados internacionales.

31

A

Art. 62 CE

La convocatoria de referéndum corresponde al Rey únicamente en los casos previstos en la norma fundamental, sin exigir autorización previa de las Cortes Generales. La afirmación que añade ese requisito no se ajusta al texto constitucional. Las demás competencias enumeradas reproducen fielmente las funciones regias: convocar y disolver las Cortes y convocar elecciones, proponer y nombrar al candidato a la Presidencia del Gobierno y poner fin a sus funciones, así como nombrar y separar a los miembros del Gobierno a propuesta de su Presidente. Por ello, la mención al permiso parlamentario resulta la incorrecta.

32

C

Art. 63 CE

La expresión formal del compromiso internacional del Estado mediante tratados corresponde al Jefe del Estado, que actúa como representante exterior de España. La Constitución le atribuye expresamente manifestar ese consentimiento conforme a la propia norma fundamental y a las leyes. Conviene distinguir entre la negociación y autorización previas, que implican al Gobierno y a las Cortes según la materia, y la manifestación final del consentimiento, que es competencia regia. Por tanto, ni el Presidente del Gobierno ni el referéndum cumplen aquí esa función concreta.

33

C

Art. 64 CE

Los actos del Rey no producen efecto si no llevan la firma de quien asume la responsabilidad política de ellos. Con carácter general esa firma corresponde al Presidente del Gobierno y, cuando proceda por la materia, a los ministros del ramo. Existe además un supuesto especial: el nombramiento del propio Presidente del Gobierno y la disolución de las Cámaras prevista en la investidura fallida los refrenda el Presidente del Congreso. Por ello la enumeración completa incluye a estos tres sujetos.

34

B

Art. 64 CE

Como regla general, los actos del Rey los avala con su firma el presidente del Gobierno o los ministros competentes. Existe una excepción tasada: cuando, agotado el plazo sin que ningún candidato logre la confianza del Congreso, el Rey disuelve las Cámaras y convoca nuevas elecciones, quien respalda ese acto con su firma es el presidente del Congreso. Lo mismo ocurre con la propuesta y nombramiento del propio presidente del Gobierno. Fuera de estos supuestos, el respaldo corresponde al Ejecutivo.

35

C

Art. 64 CE

Todos los actos del Rey necesitan ser respaldados con la firma de otra autoridad, lo que traslada a esta la responsabilidad política de la decisión. La regla general atribuye ese respaldo al Presidente del Gobierno y, cuando corresponda, a los ministros competentes. No obstante, existe un supuesto especial: la propuesta y nombramiento del Presidente del Gobierno y la disolución de las Cámaras corresponden al Presidente del Congreso. Por ello deben mencionarse las tres autoridades para abarcar todos los casos posibles.

36

D

Art. 65 CE

El Rey nombra y releva libremente a los miembros civiles y militares de su Casa, sin necesidad de proponerlo al Gobierno ni de su intervención; es una competencia propia y exclusiva de la Corona. Por eso resulta inexacta la afirmación que condiciona ese nombramiento a una propuesta dirigida al Ejecutivo. En cambio, sí le corresponden proponer y nombrar al candidato a la Presidencia del Gobierno, convocar referéndum en los supuestos constitucionales y presidir el Consejo de Ministros cuando lo estime oportuno, a petición del Presidente.

37

C

Art. 65 CE

El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa y la distribuye libremente, como establece la Constitución. No obstante, el enunciado presenta otra afirmación también correcta: al Rey le corresponde manifestar el consentimiento del Estado para obligarse internacionalmente mediante tratados. Por tanto, tal como está redactada, la pregunta tiene dos respuestas constitucionalmente válidas.

38

D

Art. 66 CE

La representación del pueblo español corresponde a las Cortes Generales como conjunto, integradas por el Congreso de los Diputados y el Senado. No la ostenta una sola de las cámaras por separado, ni tampoco los parlamentarios a título individual: es una atribución del órgano en su conjunto. Por eso ninguna de las afirmaciones propuestas refleja correctamente esa titularidad. Conviene distinguir esta representación general de la mera condición de cada diputado o senador.

39

A

Art. 66 CE

Las Cortes Generales tienen tres funciones esenciales: representan al pueblo español, aprueban las leyes del Estado y vigilan la actuación del Gobierno, además de aprobar los presupuestos. Dirigir la política interior y exterior no es tarea suya: la Constitución se la atribuye al Gobierno. Por eso esa afirmación queda fuera de lo que define a esta institución parlamentaria.

40

C

Art. 66 CE

El Parlamento como institución goza de protección frente a injerencias externas: la Constitución declara que no puede ser sometido a coacción ni vulnerado en su funcionamiento. Conviene recordar que el órgano lo integran dos cámaras, el Congreso y el Senado, de modo que mencionar solo una resulta incompleto. Además ejerce la potestad legislativa, no la ejecutiva, que corresponde al Gobierno. El matiz decisivo está en que sus miembros nunca quedan vinculados por mandato imperativo, sino que representan libremente a la nación.

41

B

Art. 66 CE

Las Cortes Generales representan al pueblo español y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Entre sus funciones esenciales figuran ejercer la potestad legislativa del Estado, aprobar sus presupuestos y controlar la acción del Gobierno. No ejercen el poder ejecutivo, que corresponde al Gobierno. Sus miembros se eligen por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, nunca indirecto. Además, cada cámara establece y aprueba sus propios reglamentos con autonomía, sin intervención del Consejo de Ministros.

42

C

Art. 66 CE

Las Cortes Generales aprueban los Presupuestos y controlan la acción del Gobierno; la afirmación falsa invierte ambos verbos al decir que controlan los Presupuestos y aprueban la acción del Gobierno. El reparto correcto es claro: se aprueba el gasto del Estado y se vigila o fiscaliza lo que hace el Ejecutivo. El matiz decisivo está precisamente en no intercambiar esos dos verbos, pues cambia por completo el sentido de la función parlamentaria.

43

C

Art. 67 CE

La Constitución solo prohíbe compatibilizar el acta de miembro de una Asamblea autonómica con la de Diputado al Congreso, no con la de Senador. Por eso un Senador sí puede mantener simultáneamente su escaño en el Parlamento autonómico. De hecho, los senadores designados por las comunidades autónomas suelen pertenecer a esas Asambleas. La incompatibilidad tasada afecta únicamente al Diputado, de modo que respecto al Senador la acumulación resulta admisible.

44

D

Art. 67 CE

La regla general impide simultanear escaños: nadie puede pertenecer a las dos Cámaras a la vez ni combinar el acta de un parlamento autonómico con la de diputado en el Congreso. Por tanto, afirmar que sí cabe esa acumulación contradice la norma constitucional. También se reconoce la ausencia de mandato imperativo y la falta de efectos de las reuniones sin convocatoria reglamentaria. El matiz decisivo está en el verbo: la prohibición de acumular actas convierte en falsa la afirmación que la permite.

45

A

Art. 67 CE

La Constitución prohíbe que una misma persona sea miembro simultáneamente del Congreso de los Diputados y del Senado. También impide acumular el acta de una Asamblea de Comunidad Autónoma con la de Diputado al Congreso. La prohibición constitucional no menciona la acumulación con la condición de Senador en este precepto.

46

C

Art. 68 CE

La Constitución fija una horquilla para el Congreso: como mínimo trescientos diputados y como máximo cuatrocientos. Actualmente la cámara cuenta con trescientos cincuenta, dentro de ese margen, pero el techo que permite la norma es cuatrocientos. Conviene distinguir el número real vigente del límite máximo previsto: la pregunta exige el tope constitucional, no la composición actual, de modo que el dato relevante es cuatrocientos.

47

C

Art. 68 CE

Una vez celebradas las elecciones generales, la Cámara recién elegida no puede demorar su puesta en marcha: la norma fundamental fija un máximo de veinticinco días, contados desde el día de la votación, para que se le convoque a constituirse. El cómputo arranca de la fecha de celebración de los comicios, no de su convocatoria ni del fin del mandato. Conviene distinguir este plazo del que regula cuándo se vota, que se sitúa entre los treinta y los sesenta días desde que termina el mandato anterior.

48

A

Art. 68 CE

La Constitución establece que el Congreso se compone de un mínimo de 300 y un máximo de 400 diputados. La ley electoral concreta la composición dentro de esos límites y fija actualmente el número en 350. Por tanto, no se trata de una cifra invariable establecida directamente por la Constitución.

49

C

Art. 68 CE

Pueden votar y presentarse como candidatos todos los españoles que conserven plenamente sus derechos políticos, sin más exigencia. Conviene retener los datos exactos del Congreso: lo integran entre trescientos y cuatrocientos diputados, su mandato dura cuatro años y concluye al cumplirse ese plazo o el día de la disolución, no veinte días después. Además, la Cámara recién elegida debe convocarse dentro de los veinticinco días posteriores a las elecciones, nunca treinta. Esos números alterados son la confusión habitual frente a la regla genuina sobre el sufragio.

50

D

Art. 68 CE

Tras unas elecciones generales, la Cámara recién elegida debe reunirse pronto: la Constitución fija que sea convocada dentro de los veinticinco días siguientes a la votación. Conviene recordar los demás datos para no caer en confusiones: la Cámara baja tiene entre 300 y 400 miembros, la circunscripción es la provincia, no la comunidad autónoma, y los comicios se celebran entre los treinta y los sesenta días desde que termina el mandato anterior.

51

D

Art. 68 CE

El periodo de actuación de la cámara baja es de cuatro años, que pueden recortarse si se disuelve antes. El mandato de cada diputado concluye al cumplirse ese plazo desde su elección o el mismo día en que la Cámara queda disuelta. Conviene recordar que la Constitución no fija un número cerrado de escaños, sino una horquilla de entre trescientos y cuatrocientos, y que el sistema electoral responde a criterios de representación proporcional, no mayoritaria. Además, solo los españoles con plenos derechos políticos son electores y elegibles.

52

A

Art. 68.6 CE

La Constitución establece que las elecciones al Congreso y al Senado tendrán lugar entre los treinta y los sesenta días desde la terminación del mandato. El Congreso electo debe ser convocado dentro de los veinticinco días siguientes a las elecciones, no de los treinta. Además, los senadores elegidos directamente se asignan por provincias, no cuatro por cada comunidad autónoma.

53

A

Art. 68 CE

La circunscripción electoral para la elección del Congreso de los Diputados es la provincia. Cada provincia constituye una unidad territorial a la que se asigna un número de escaños en función de su población, con una representación mínima inicial para todas ellas. Las ciudades de Ceuta y Melilla quedan representadas cada una por un diputado. La distribución de escaños atiende a criterios de proporcionalidad dentro de cada circunscripción provincial. Este sistema queda fijado por la norma suprema del ordenamiento español.

54

D

Art. 68 CE

El reparto de escaños en cada circunscripción se hace siguiendo criterios de representación proporcional, lo que beneficia un reflejo más fiel de las distintas fuerzas políticas. Conviene precisar otros datos del mismo precepto: la elección de diputados se regula por ley, no por reglamento; la circunscripción es la provincia, no la comarca; y el reparto de escaños se hace en proporción a la población, nunca a la superficie del territorio.

55

B

Art. 69 CE

Para la elección del Senado, las islas mayores —Gran Canaria, Mallorca y Tenerife— eligen tres senadores cada una. Las restantes circunscripciones insulares mencionadas eligen un senador: Ibiza-Formentera, Menorca, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y La Palma. Esta distribución deriva directamente de la regulación constitucional de las circunscripciones insulares.

56

A

Art. 69 CE

La estructura parlamentaria española se reparte en dos cámaras con funciones distintas. Una representa al conjunto del pueblo español según la población, mientras que la otra se define expresamente como la cámara que da voz a los distintos territorios que componen el Estado. Esa función de articular la dimensión territorial corresponde al Senado, integrado por senadores elegidos por provincias y también designados por las comunidades autónomas, lo que refuerza su vínculo con cada territorio.

57

C

Art. 69 CE

En la designación senatorial de las comunidades autónomas la regla es sencilla: corresponde un senador inicial a cada territorio y se suma otro adicional por cada millón de habitantes que tenga. Conviene no confundir este criterio con el de las provincias, donde se eligen cuatro senadores de forma fija por sufragio directo. El matiz decisivo está en arrancar de un único senador autonómico, no de dos, y en que el incremento se calcula por tramos de población.

58

A

Art. 69 CE

El Senado es una cámara de base territorial donde cada provincia elige el mismo número fijo de representantes, con independencia de su población. Ese número es cuatro senadores por provincia, no tres. La cifra menor solo aparece en los territorios insulares y en las ciudades autónomas, que tienen su propio reparto. Conviene precisar que el sufragio es universal, libre, igual, directo y secreto, pero el dato decisivo aquí es la cuantía: cuatro escaños por circunscripción provincial.

59

B

Art. 70 CE

La regla general impide compaginar el escaño con cargos que comprometan la independencia parlamentaria, por eso quedan apartados quienes integran el Tribunal Constitucional, los jueces, fiscales y militares en activo, los miembros de las fuerzas de seguridad y de las juntas electorales. La excepción expresa son los integrantes del Gobierno, que sí pueden mantener su acta de diputado o senador. Debe diferenciarse entre alto cargo administrativo, que resulta incompatible, y miembro del Gobierno, expresamente exceptuado por el texto constitucional.

60

C

Art. 71 CE

El aforamiento de los parlamentarios atribuye el conocimiento de las causas penales seguidas contra diputados y senadores a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Se trata de una garantía vinculada al ejercicio del cargo representativo, que se suma a la inviolabilidad por las opiniones y a la inmunidad frente a la detención salvo flagrante delito. El fuero especial busca preservar el normal funcionamiento de las Cámaras y la independencia de sus miembros. La competencia recae en el más alto órgano del orden penal.

61

C

Art. 71 CE

Los parlamentarios nacionales gozan de un fuero especial: las causas penales que se sigan contra ellos no se ventilan en los tribunales ordinarios, sino directamente ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Esta garantía busca proteger la función representativa frente a procesos infundados y atribuye la instrucción y el enjuiciamiento al órgano de mayor rango. Por tanto, ni la Audiencia Nacional ni un Tribunal Superior de Justicia autonómico asumen esa competencia mientras la persona mantenga la condición de Diputado o Senador.

62

C

Art. 72 CE

El gobierno interno de las Cámaras corresponde a sus Presidentes, que ejercen en nombre de ellas todos los poderes administrativos y las facultades de policía dentro de sus sedes. Las otras formulaciones alteran datos clave: los presupuestos se aprueban de forma autónoma, no automática, y tanto los Reglamentos como su reforma exigen mayoría absoluta en la votación final, igual que el Reglamento de las sesiones conjuntas. El matiz decisivo está en sustituir mayoría absoluta por mayoría simple, error que invalida esas redacciones.

63

B

Art. 72 CE

Las sesiones conjuntas de Congreso y Senado las preside el Presidente del Congreso y se rigen por un reglamento propio de las Cortes Generales. Para aprobarlo no basta una votación global ni un acuerdo de las dos cámaras tomadas en bloque: cada cámara debe respaldarlo por separado y con mayoría absoluta, es decir, más de la mitad de sus miembros. Conviene distinguir esta exigencia de las mayorías reforzadas de dos tercios, que la Constitución reserva a otros supuestos distintos.

64

B

Art. 73 CE

Las Cámaras celebran dos periodos ordinarios de sesiones al año: el primero abarca de septiembre a diciembre y el segundo de febrero a junio. Quedan fuera, por tanto, los meses que no pertenecen a ninguno de esos tramos: enero, que separa ambos periodos, y julio y agosto, coincidentes con el verano. Conviene memorizar los meses incluidos para deducir con seguridad cuáles restan excluidos.

65

C

Art. 73 CE

Las reuniones fuera de los dos periodos ordinarios solo pueden convocarse a instancia de tres legitimados: el Gobierno, la Diputación Permanente o la mayoría absoluta de los miembros de cualquiera de las Cámaras. No basta con una fracción cualquiera de diputados o senadores: la norma exige precisamente esa mayoría absoluta. Por ello, hablar de tres quintos de los miembros altera el requisito y resulta ajeno al texto constitucional, que nunca menciona esa proporción para activar las sesiones extraordinarias.

66

B

Art. 73 CE

Las Cortes funcionan en dos tramos anuales fijados por la Constitución. El primero abarca de septiembre a diciembre y el segundo va de febrero a junio. Conviene precisar que el inicio se sitúa en febrero, no en enero, y que el cierre del segundo período es junio. El resto del año queda fuera de los períodos ordinarios, sin perjuicio de sesiones extraordinarias convocadas a petición o por asuntos concretos.

67

A

Art. 74 CE

Cuando ambas Cámaras deben pronunciarse por mayoría en ciertas decisiones y no logran acuerdo, se constituye una Comisión Mixta con igual número de diputados y senadores. Esta elabora un texto único que se somete a votación en cada Cámara. Si pese a ello no prospera, la decisión final corresponde al Congreso, pero adoptada por mayoría absoluta, no simple. Conviene precisar que el desempate exige esa mayoría reforzada del Congreso y no una votación conjunta de ambas Cámaras.

68

A

Art. 74 CE

Para autorizar la firma de tratados políticos hace falta un acuerdo de las Cortes adoptado por mayoría en cada una de las dos Cámaras. El trámite arranca siempre en el Congreso de los Diputados, no en el Senado ni a iniciativa del Gobierno. Conviene distinguir este reparto: se exige una doble mayoría, una en cada Cámara, y la prioridad procedimental corresponde al Congreso, que abre el procedimiento antes de pasar el asunto al Senado.

69

A

Art. 75 CE

Las Cámaras pueden delegar en sus comisiones permanentes la aprobación de leyes, pero existen materias reservadas al Pleno que no admiten delegación: la reforma constitucional, las cuestiones internacionales, las leyes orgánicas y de bases, y los Presupuestos Generales del Estado. De entre las materias planteadas, son precisamente los Presupuestos los que quedan fuera de esa delegación, por su trascendencia económica y su tramitación reforzada. Conviene memorizar este listado tasado, pues solo esas materias escapan a la competencia delegada.

70

C

Art. 75 CE

Las Cámaras pueden delegar en sus comisiones legislativas permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley, lo que agiliza la tramitación ordinaria. Sin embargo, esa delegación tiene límites: nunca cabe en la reforma de la Constitución, en las cuestiones internacionales, en las leyes orgánicas y de bases ni en los Presupuestos Generales del Estado. Por eso la regla general admite la aprobación en comisión, pero con materias expresamente reservadas al Pleno. El matiz decisivo es distinguir entre lo que puede delegarse y lo excluido por la propia Constitución.

71

A

Art. 75 CE

El texto constitucional permite que las Cámaras deleguen en las Comisiones Legislativas Permanentes la aprobación de proyectos o proposiciones de ley. Sin embargo, existen materias expresamente excluidas de esa delegación. Entre ellas se encuentran la reforma constitucional, las cuestiones internacionales, las leyes de bases, los Presupuestos Generales del Estado y las leyes orgánicas. Por tanto, una ley orgánica nunca puede tramitarse mediante este procedimiento de delegación en comisión. Las restantes materias corresponden a leyes ordinarias, que sí admiten dicha delegación, conservando el Pleno la facultad de recabar el debate y votación en cualquier momento.

72

D

Art. 77 CE

El derecho de petición ante las Cámaras solo puede ejercerse por escrito, nunca de forma verbal, y queda expresamente prohibida la presentación directa mediante manifestaciones de ciudadanos. Además, las Cámaras pueden remitir al Gobierno las peticiones recibidas, pero no están obligadas a trasladar todas. Por ello las tres formulaciones contienen errores: añadir la vía verbal, imponer la remisión total y admitir la presentación colectiva en persona contradicen el texto constitucional, que es restrictivo en este punto.

73

A

Art. 78 CE

Cada Cámara cuenta con una Diputación Permanente, cuya función es velar por los poderes de la Cámara cuando esta no está reunida. Está compuesta por un mínimo de veintiún miembros, no por un máximo, y la preside el presidente de la propia Cámara. Además, sigue ejerciendo sus funciones hasta la constitución de las nuevas Cortes tras la expiración del mandato o la disolución.

74

D

Art. 78 CE

Cada Cámara cuenta con un órgano reducido encargado de velar por sus poderes durante los lapsos en que el pleno no está reunido: las vacaciones parlamentarias, los periodos entre sesiones y, sobre todo, cuando la Cámara ha sido disuelta o ha expirado su mandato y aún no se ha constituido la nueva. Garantiza así la continuidad de las funciones esenciales. Por eso su actuación se concentra en los periodos intersesiones e interlegislaturas, no en el funcionamiento ordinario de la legislatura.

75

A

Art. 78 CE

El Parlamento español funciona como institución continua: aunque las Cámaras concretas se renueven con cada elección, la institución no desaparece. Para garantizar esa continuidad existen las Diputaciones Permanentes, que velan por las funciones de cada Cámara cuando no están reunidas o han sido disueltas. Por eso se afirma su carácter permanente. Conviene distinguir entre la disolución periódica de una legislatura y la pervivencia de la institución, que nunca se interrumpe.

76

A

Art. 78 CE

Cuando termina el mandato parlamentario o se disuelven las Cámaras, no queda un vacío de representación: un órgano reducido, la Diputación Permanente, asume la continuidad de las funciones esenciales. Su actividad no se limita a un plazo fijo de días, sino que se prolonga hasta que se reúnen y constituyen las nuevas Cámaras tras las elecciones. Así se garantiza que siempre exista quien vele por los poderes del Parlamento durante el periodo en que no hay Cortes plenamente operativas.

77

B

Art. 87 CE

Los parlamentos autonómicos disponen de dos vías para impulsar leyes estatales: pedir al Gobierno que elabore un texto o enviar directamente a la cámara baja su propia propuesta. Esta segunda fórmula es la proposición de ley, que arranca del propio órgano legislativo y no del Ejecutivo. Conviene distinguirla del proyecto de ley, que solo presenta el Gobierno, y de las normas con rango de ley dictadas por el Ejecutivo, que no nacen de iniciativa parlamentaria autonómica.

78

B

Art. 87 CE

Las asambleas legislativas de las comunidades autónomas disponen de dos vías para participar en la iniciativa legislativa estatal. Pueden pedir al Gobierno que adopte un proyecto de ley sobre la materia que consideren oportuna. También pueden remitir directamente una proposición de ley a la Mesa del Congreso de los Diputados. En este segundo caso se permite delegar como máximo tres miembros de la asamblea para defender el texto ante dicha cámara. El texto constitucional emplea siempre la referencia al Congreso, nunca al Senado.

79

B

Art. 87 CE

La iniciativa legislativa no pertenece en exclusiva a las Cámaras, ya que también la ejerce el Gobierno mediante proyectos de ley. Las asambleas autonómicas pueden solicitar al Gobierno la adopción de un proyecto o remitir directamente una proposición de ley, designando hasta tres representantes para su defensa. La iniciativa popular exige un mínimo de 500.000 firmas acreditadas. Queda excluida en materias reservadas a ley orgánica, tributarias, de carácter internacional y en la prerrogativa de gracia.

80

C

Art. 87 CE

La iniciativa legislativa popular permite a la ciudadanía proponer leyes, pero por su trascendencia el constituyente reservó su desarrollo a una norma especialmente reforzada. La Constitución exige que las formas de ejercicio y los requisitos de esta iniciativa se fijen mediante ley orgánica, que requiere mayoría absoluta del Congreso para su aprobación. Debe distinguirse de la simple ley ordinaria o del reglamento parlamentario: aquí se impone expresamente el rango orgánico para garantizar mayor consenso en la regulación del derecho de participación.

81

B

Art. 90 CE

Cuando el Senado opone su veto a un proyecto de ley, el Congreso de los Diputados puede levantarlo de dos formas distintas según el tiempo transcurrido. Si actúa antes de que pasen dos meses desde que se interpuso el veto, necesita ratificar el texto inicial con el respaldo de más de la mitad de sus miembros, es decir, mayoría absoluta. Solo una vez superados esos dos meses bastaría la mayoría simple. El matiz decisivo es que dentro del plazo breve se exige la mayoría reforzada.

82

C

Art. 90 CE

El plazo de dos meses que dispone el Senado para vetar o enmendar el proyecto se reduce a veinte días naturales cuando el proyecto ha sido declarado urgente por el Gobierno o por el Congreso de los Diputados. Las demás afirmaciones alteran datos esenciales del texto constitucional. El Senado dispone de dos meses, no de tres, para oponer veto o enmiendas. La sanción real de las leyes por parte de la Corona se produce en el plazo de quince días, no de veinte.

83

C

Art. 90 CE

Cuando el Congreso aprueba un proyecto de ley, ordinaria u orgánica, es su presidente quien comunica el texto al presidente del Senado, para que esta segunda Cámara lo examine. El traslado nunca lo hace el Pleno como tal, sino la presidencia, y el destinatario es la presidencia del Senado, no su Pleno directamente. Conviene fijar bien los dos extremos: emisor presidente del Congreso, receptor presidente del Senado.

84

A

Art. 91 CE

Cuando las Cortes aprueban una ley, el Rey dispone de quince días para sancionarla, y a continuación la promulga y ordena su publicación inmediata. Ese plazo es expreso y tasado en la Constitución, por lo que no queda al arbitrio real ni se exige actuación instantánea. Conviene distinguir la sanción, sujeta a ese término de quince días, de la publicación posterior, que sí debe ser inmediata una vez sancionada y promulgada la norma.

85

B

Art. 91 CE

Una vez que las Cortes Generales aprueban una ley, corresponde al Rey sancionarla dentro de un plazo de quince días, además de promulgarla y ordenar su publicación inmediata en el boletín oficial. Esta función real de cierre del procedimiento legislativo está recogida en el artículo 91 del texto constitucional. Conviene distinguir esta sanción ordinaria del referéndum consultivo sobre decisiones políticas de especial trascendencia, que se regula de forma separada y obedece a una finalidad distinta.

86

A

Art. 91 CE

Corresponde a la Corona dar el visto bueno final a las leyes ya aprobadas por las Cámaras, firmándolas, proclamándolas oficialmente y ordenando que se publiquen sin demora. El plazo para esa firma es de quince días contados desde la aprobación parlamentaria. Conviene precisar que ni el jefe del Gobierno ni quien preside una de las Cámaras intervienen en este acto, que es exclusivo del monarca y refleja su función de cierre del procedimiento legislativo.

87

C

Art. 92 CE

El referéndum consultivo sobre decisiones de especial trascendencia sigue un orden preciso: lo convoca el Rey, pero solo a propuesta del Presidente del Gobierno, y esa propuesta necesita la autorización previa del Congreso de los Diputados. Conviene precisar que el Senado no interviene en este trámite, ni basta una autorización genérica de las Cortes: la cámara competente es exclusivamente el Congreso. Por eso debe distinguirse de fórmulas que añaden al Senado o atribuyen la propuesta a otro órgano.

88

C

Art. 92 CE

El referéndum consultivo sobre decisiones políticas de especial trascendencia exige que la iniciativa parta del Presidente del Gobierno, no del Gobierno como órgano colegiado. Esa propuesta necesita el respaldo previo del Congreso de los Diputados en exclusiva, sin intervención del Senado. Solo entonces el Rey formaliza la convocatoria. Debe distinguirse el órgano proponente, que es individual, de la autorización parlamentaria, que corresponde únicamente a la cámara baja y no a las Cortes Generales en su conjunto.

89

D

Art. 94 CE

Cuando un tratado genera gastos o cargas económicas para el Estado, no basta con la firma del Gobierno: hace falta el respaldo previo de ambas Cámaras, es decir, del Congreso y del Senado actuando conjuntamente como Cortes Generales. La Constitución reserva esta autorización a las Cortes en su conjunto, no solo al Congreso, precisamente por afectar a la Hacienda Pública. Debe distinguirse de los tratados que apenas requieren información posterior; aquí el compromiso financiero exige aprobación anticipada de las Cortes.

90

A

Art. 94 CE

La Constitución exige autorización de las Cortes Generales para tratados de carácter político o militar, los que afectan a la integridad territorial o a derechos y deberes del Título I, los que implican obligaciones financieras para la Hacienda Pública y los que requieren modificar o derogar una ley. Un tratado en materia de transporte aéreo no necesita autorización por ese solo motivo, aunque podría requerirla si concurriera alguno de esos otros supuestos. La pregunta pide identificar el caso en que no resulta necesaria esa autorización.

91

B

Art. 94 CE

Cuando un tratado no necesita autorización previa de las Cortes para que España se obligue, no por ello el Parlamento queda al margen. La regla constitucional impone que tanto el Congreso como el Senado reciban información de manera inmediata una vez celebrado el acuerdo. Conviene precisar que la información es posterior a la conclusión y debe ser inmediata, sin esperar a la publicación oficial ni a comparecencias específicas de los presidentes de las Cámaras o del Gobierno.

92

B

Art. 95 CE

Cuando un tratado internacional incluye cláusulas que chocan con la Constitución, el Estado no puede comprometerse hasta que se reforme antes la propia Constitución para eliminar esa contradicción. La revisión debe ser anterior a la firma, no posterior, precisamente para garantizar que la norma suprema prevalezca y no quede comprometida por un compromiso exterior. El requerimiento al Tribunal Constitucional es una facultad para que declare si existe contradicción, pero no es lo que la celebración exige; debe distinguirse de la reforma previa, que es el verdadero requisito.

93

A

Art. 96 CE

Un tratado válidamente celebrado solo despliega efectos dentro del país cuando su texto completo se da a conocer oficialmente en el diario del Estado. Hasta ese momento, aunque España lo haya firmado y ratificado, sus normas no pueden invocarse ante los tribunales ni obligan a los ciudadanos. No basta el consentimiento internacional: la incorporación al Derecho interno exige esa difusión oficial íntegra, requisito que garantiza seguridad jurídica y conocimiento general del contenido pactado.

94

D

Art. 96 CE

Un tratado internacional celebrado conforme a derecho se incorpora al ordenamiento interno solo cuando ha sido publicado oficialmente en España. La firma o la ratificación no bastan por sí solas: hace falta la publicación oficial para que las normas del tratado desplieguen efectos dentro del país. Conviene precisar que la Constitución habla de publicación oficial en España, fórmula más amplia que limitarla únicamente al Boletín Oficial del Estado.

95

B

Art. 96 CE

Una vez publicados oficialmente en España, los tratados pasan a integrar el ordenamiento interno, pero su modificación, derogación o suspensión no queda al arbitrio de las normas nacionales. La Constitución reserva esa posibilidad a lo previsto en el propio tratado o a las normas generales del Derecho internacional, no del Derecho interno. El matiz decisivo está en sustituir indebidamente la referencia internacional por una remisión a las normas nacionales, lo que altera el sentido de la regla.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico Administrador de Sistemas Informáticos en Red (Grupo I. Materias comunes) de la Diputación Provincial de Sevilla, Prodetur, MP, SAU** (solo «Grupo I. Materias comunes»: 10 de los 50 temas del programa) y trae:



800

preguntas con su solución explicada



790

reales de examen



10

temas con su test



317

páginas en PDF

Además de las 790 reales, 10 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	35 preguntas en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 • 10 tests por tema	Uno por cada tema que trae del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 100 preguntas: 695 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 • 2 simulacros	Cada uno con 35 preguntas reales en 90 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-Administrador-de-Sistemas-Informaticos-en-Red-Grupo-I-Materias-comunes-Diputacion-Provincial-de-S.html